

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 020-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los once días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

**01. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Dra Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado).

**DECANOS REPRESENTANTES:**

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMYG).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política).

**INVITADOS:**

Jesús Salas Gonzales (FUSM)  
Edgar Virto Jiménez (SITRAUMS)  
Carlos Alberto Cánepa Pérez (SINDUSM)  
Oswaldo Gallegos Vilca (SUTUSM)  
Marino Cuárez Llalliré (Jefe OGAL)  
Pedro Verano Colp (jefe OGPL)  
Antonio Lama (Asesor Rectorado)

**DECANOS INVITADOS**

Alberto Quintana Peña (Decano Psicología)  
Julio Garrido Schaeffer (Decano Química e Ing. Química)  
Betty Millán Salas (Decana Ciencias Biológicas)  
Víctor Cruz Ornetta (Decano Ing. Electrónica y Eléctrica)  
Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Decano Medicina)  
Luz Acevedo Tovar (Decana Educación)  
Robert Miranda Castillo (Decano Ciencias Administrativas)  
Máximo Poma Torres (Decano Ciencias Físicas)  
Julo Mejía Navarrete (Decano Ciencias Sociales)  
Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Ing. de Sistemas e Informática)  
Ana María Díaz Soriano (Decana Odontología)  
Segundo Eloy Granda Carazas (Decano Ciencias Contables)

**Secretaría General:** Tenemos el quórum reglamentario.

**Señor Rector:** Con el quórum correspondiente se apertura el consejo universitario sesión extraordinaria del 11 de julio del 2017.

Antes de empezar la sesión queremos dar un saludo por el día del docente universitario que se celebra hoy. Mis felicitaciones a cada uno de los docentes de la comunidad sanmarquina y a los docentes a nivel nacional.

**Secretaría General:**

## 01. INFORMACION DE DOCENTES MAYORES DE 70 AÑOS RATIFICADOS EN EL PROCESO DE RATIFICACION DOCENTE 2017, RATIFICADO POR LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

### Oficio N° 195-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Se ha observado que las Comisiones de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de las Facultades, en el proceso de ratificación docente 2017, habrían incluido en dicha evaluación, a los docentes mayores de 70 años, recomendando su ratificación, explicitada en las respectivas resoluciones Decanales, sin embargo no se ha tenido en cuenta el Art. 147° y la 9na Disposición Transitoria y Final del Estatuto Universitario, las cuales señalan que dichos docentes son candidatos para obtener la condición de Docentes Extraordinarios, por lo que éstos no deben ser considerados en la relación de docentes ratificados enviadas por las Facultades mediante las Resoluciones Decanales.

Por este motivo, se cumple con informar la presente situación de los Docentes mayores de 70 años, ratificados por las distintas Facultades en el proceso de Ratificación Docente 2017 al Consejo Universitario, a fin de adoptar las medidas correspondientes.

### Exp. 05553-SG-2017

**Señor Rector:** La comisión que ha evaluado este tema, ¿tiene alguna información?

**Decana Silvia Iglesias:** Efectivamente, hemos evaluado todos los expedientes que han llegado y se han ratificado todas las resoluciones decanales a pesar de que en algunas Facultades se ha considerado ratificar a los docentes mayores de 70 años.

Tenemos seis Facultades que han considerado evaluar y ratificar a docentes mayores de 70 años. Medicina tiene 57 docentes mayores de 70 años ratificados; Odontología tiene 02 docentes ratificados mayores de 70; Economía tiene 13 docentes ratificados mayores de 70; igualmente Física tiene 08 docentes; Sociales tiene 01 docente y Geológica tiene 11 docentes.

Hemos solicitado la relación a cada Facultad de estos docentes mayores de 70 que han sido ratificados.

**Señor Rector:** Sobre este tema vamos a pedir al asesor legal cuál es el tratamiento que hay que dar. Las reglas del juego están bien claras. SUNEDU está inspeccionando cada una de las acciones y si se han dado las instrucciones respectivas, ¿por qué se ha hecho este proceso de evaluación?

**Abog. Marino Cuárez:** Respecto a los docentes de 70 años, tanto SUNEDU como SERVIR y en algunas provincias, el órgano jurisdiccional ya se ha pronunciado. Ellos ya son declarados de acuerdo a ley docentes extraordinarios, por consiguiente, ya no son materia de ratificación, inclusive en el caso de Arequipa en última instancia hay un pronunciamiento del Poder Judicial, que los docentes de 70 años son docentes extraordinarios y no son materia de ratificación, es más, el órgano jurisdiccional en ese lugar ordenó a la autoridad administrativa de la universidad para que cumpla con la ley en cesar a los docentes de 70 años. Si nuestra universidad ha sido materia de ratificación a algún docente de 70 años, lo recomendable sería que el consejo universitario solo tome conocimiento, porque el estatuto está vigente y hay que dar cumplimiento a ello. En el estatuto está la forma cuándo van a cesar los docentes mayores de 70 años. Tendremos que respetar el estatuto, y en cuanto a la ratificación que se haya producido en alguna Facultad, poner en conocimiento del consejo universitario simplemente.

**Decana Silvia Iglesias:** Lo que pasa es que algunas Facultades han evaluado a los docentes mayores de 70 años por la décima disposición transitoria, que dice, que el 09 de julio del 2019 recién pasarían a retirarse los mayores de 70 años. Por ese tema es que algunas Facultades han visto por conveniente ratificarlos, ¿por que cómo quedarían esos docentes? Por otro lado, no ha salido ninguna lista oficial de quiénes son los profesores que pasan a ser extraordinarios. Por eso es que ponemos a consideración del consejo universitario para la decisión correspondiente.

**Señor Rector:** Yo creo que en ese sentido la parte legal nos tiene que instruir. Los docentes al cumplir los 70 años ya pasan como extraordinarios.

El segundo tema, los docentes que cumplen 70 años y de acuerdo al estatuto tienen una fecha para aquellos que recién cumplan, pero los que ya cumplieron a esta fecha tienen que acatar lo que dice la ley.

**Abog. Marino Cuárez:** En efecto, los docentes de 70 años ya tienen un cronograma de acuerdo al estatuto, entonces, por imperio legal ellos ya no ingresan a la ratificación, pero como está establecido en el estatuto, ya está su actividad laboral garantizada por el estatuto hasta la fecha que señala el estatuto. Sin la necesidad de ratificación.

**Decano Gerardo Ronceros:** El asesor legal podría contribuir a entender un poco el tema, el Art. 146 dice lo siguiente:

**Artículo 146°.-** Los docentes extraordinarios son: expertos, eméritos, honorarios, investigadores y visitantes.

Estos profesores mayores de 70 años, ¿en qué condición están?, porque los extraordinarios no son extraordinarios solamente.

**Abog. Marino Cuárez:** Al respecto, está en proceso de aprobación el reglamento correspondiente, cuando se emita la resolución rectoral se establecerá lo correspondiente.

**Alumno Franco Castillo:** Quisiera expresar mi preocupación porque no se está llamando a consejos ordinarios y nosotros los estudiantes tenemos algunas peticiones que se pueden agregar. Solicitaría que en prontitud se arme un consejo ordinario.

Con respecto al punto, entiendo yo que todos los docentes pasan por un proceso de ratificación, siendo así, el estatuto establece que los docentes de 70 años, por ejemplo, cesan del cargo de docente ordinario el 09 de julio del 2019, entonces, un docente mientras no esté dentro del rango que menciona el estatuto, puede ser ratificado, así sea por un año, dos años, hasta el momento que le toque cesar. Una vez que el docente cesa pasa por un proceso que es distinto, que es el proceso de evaluación si es que pasa a ser un docente experto que en su momento se debatirá. Eso es lo que menciona el estatuto, la ley.

Por ejemplo se menciona, los docentes de 80 años cesan el 09 de julio de 2017, los docentes de 70 o 75 pueden pasar a un proceso de ratificación hasta el momento que cesen como docentes ordinarios, y luego en ese momento, así sea uno, dos o tres años, pasan a hacer otro proceso para ver si se quedan como profesores extraordinarios expertos.

**Decano Gerardo Ronceros:** No sé, el tema de que a uno lo ratifiquen como docente no significa que le den estabilidad laboral, simplemente ha quedado ratificado en su categoría por un tiempo determinado porque ha cumplido los parámetros de un reglamento, pero si en el transcurso de esos, caso mío, principal, siete años, llego a la edad de jubilación, me voy sin ningún problema, así esté ratificado; o si tengo un problema de sanciones y se me retira de la universidad, igual.

**Decano Germán Small:** En el oficio que envía la Dra. Pilar Iglesias, hace referencia en el segundo párrafo, que para estos no deben ser considerados en la relación de docentes ratificados enviados de las Facultades. Lo que implica es que a la norma dice, "a los 70 años pasan a ser profesores extraordinarios", entonces, la ratificación no tiene razón de ser todo vez que el 2019 o el 2018 se va a ir este grupo, pero ellos no pierden esa condición hasta el momento en que se van.

Por lo menos en Derecho nosotros no hemos ratificado porque así nos determinó la asesoría jurídica, y así lo ha determinado el estatuto, y el estatuto dice que a los 70 años pasan a la categoría de extraordinarios, y mantienen esa condición hasta los plazos que se han fijado en el estatuto.

**Señor Rector:** La cosa está bien clara acá. La ratificación es para los docentes ordinarios menores de 70 años, y los profesores extraordinarios son mayores de 70 años.

**Decana Betty Millán:** Primero quiero decir que hicimos todo lo posible por modificar el estatuto en las asambleas universitarias pasadas, lamentablemente esto no se consiguió ¿y por qué queríamos modificar el artículo correspondiente al cronograma?, precisamente por los argumentos que ahora están dando algunos de los presentes del consejo, porque el estatuto era mandatorio y el mandato de la norma y de la ley nos guste o no, tenemos que obedecerlo, y es por eso que nosotros en nuestras Facultades tampoco hemos ratificado a nuestros colegas mayores de 70 años. Claro que nos hubiese gustado hacerlo, pero no es cuestión de gustos sino cuestión de normas. El Art. 84 de la Ley Universitaria claramente señala el periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, y ahí en el segundo párrafo dice, el nombramiento, la promoción, la ratificación y la separación son decididos por el consejo universitario a propuesta de las Facultades, ¿de quiénes?, de los docentes ordinarios. Por eso es que se está pidiendo en el Congreso de la República que se modifique el cuarto párrafo de este artículo, porque solamente así el congreso podrá modificar la ley universitaria, y se podrá dejar que los profesores, en función de lo que coloquen, o ratifiquen también, no sabemos, puede ser que ratifiquen los 70 años, puede ser que lo extiendan a 75 o puede ser que lo abran. No se sabe todavía. Ahí dependerá de la voluntad de los docentes, si realmente se quiere pelear por ese cambio. Lo demás son formalismos que no debemos aceptar, porque por qué a otras Facultades sí y por qué a otras Facultades no. Eso me parece que tiene que estar claro. Para nosotros ha sido difícil. Hemos tenido que conversar con los profesores, hemos tenido que devolver expedientes incluso con mucho pesar, incluso disculpándonos con esos colegas porque son colegas mayores y a los cuales respetamos porque han sido nuestros profesores. Yo personalmente pienso y lo que solicita la comisión es lo pertinente.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Con la debida anticipación se hizo llegar un oficio que frente a las consultas que se me hicieran diferentes Facultades, hice la consulta a la oficina de asesoría legal y se hizo llegar a todas las Facultades, haciendo saber textualmente el mandato del artículo 84 que precisamente diferencia claramente al profesor ordinario, los procesos y también al profesor extraordinario cumplido los 70 años. En ese contexto, creo que lo recomendado por la comisión es lo pertinente y el consejo debe darse solamente por informado y pasar al siguiente punto.

**Señor Rector:** Vamos a plantear que el consejo universitario tome conocimiento de los docentes ratificados mayores de 70 años. Solamente se toma conocimiento pero no se aprueba. Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en tomar conocimiento.

**Secretaría General:**

08 votos a favor.

01 voto en contra.

00 abstenciones.

**Señor Rector:** ¿El alumno Franco voto a favor o en contra?, porque lo vi levantar la mano dos veces.

**Alumno Franco Castillo:** Lo que pasa es que no entiendo bien la figura que se está manejando, y en realidad va a generar confusión porque se está ratificando a docentes mayores de 70 años.

**Señor Rector:** No, no se está ratificando.

Estamos tomando conocimiento.

**Alumno Franco Castillo:** ¿Tomando conocimiento de qué situación?

**Señor Rector:** Que el documento llegó al consejo universitario, pero no lo estamos aprobando.

**Alumno Franco Castillo:** ¿Cuál sería la situación jurídica de los docentes mayores de 70 años?

**Señor Rector:** Ellos ya serían docentes extraordinarios. Ya estarían en otra posición. La ratificación es solamente para aquellos docentes menores de 70 años.

**Alumno Franco Castillo:** Pero para pasar a ser un docente extraordinario tiene que haber un proceso de por medio. Esa es la duda que yo mencionaba.

**Señor Rector:** Pero ya el docente en estas condiciones, puede solicitar ser calificado de acuerdo a lo que se estipula en el reglamento, puede pedir ser docente experto.

**Alumno Franco Castillo:** Pero, el docente en ese período en que no tiene vínculo, porque no está ratificado, entiéndase que hay un cese de por medio si no se encuentra ratificado; y tú para poder pasar a ser docente extraordinario experto tienes que ser docente, entonces, si no eres docente cómo puede ser docente extraordinario. Genera un vacío.

**Señor Rector:** El profesor ya no es ordinario por lo tanto ya no necesita ratificarse, pasa a ser extraordinario pero sigue siendo docente.

**Abog. Marino Cuárez:** El docente de 70 años que no ha sido ratificado, por imperio de la constitución mantiene su vínculo laboral, o sea, que va a continuar de acuerdo a lo establecido en el estatuto, de su período de cese, ellos van a continuar, y en la medida que van solicitando ser considerados como docentes extraordinarios se irá calificando de acuerdo al reglamento que se ha aprobado, o sea, ellos siguen manteniendo su condición de docente de acuerdo al estatuto.

**Señor Rector:** Ya no serían ordinarios, serían extraordinarios.

**Alumno Gerardo Salas:** Primero felicitar por el día del maestro universitario, hay que hacer siempre la aclaración respectiva, mi intervención va en relación a resguardar la integridad de la universidad ante cualquier tipo de demanda de algún docente.

Entiendo la figura del docente extraordinario debido a un proceso de selección, dado que este es un porcentaje en cada una de las Facultades que determina cuántos son.

A menos que esas observaciones, el asesor legal nos lo precise para no caer en contradicciones.

Si bien es cierto, todos los docentes mayores de 70 años entran en la condición de extraordinarios, hasta donde tengo entendido también el estatuto decía que se debía establecer la normativa respectiva para que de ese universo queden los verdaderamente extraordinarios, entonces, ese parafraseo termina por confundir.

**Decana Luisa Negrón:** Como ustedes verán es un tema delicado y fue bastante debatido a nivel de la asamblea universitaria, o sea, si se quería cumplir exactamente lo que decía la ley, se hubiera dispuesto el cese de los docentes de 70 años a la fecha de promulgación del estatuto. Había que buscar una figura por la cual estos docentes podían permanecer en la universidad laborando normalmente, y entonces, se hizo la propuesta de que hubieran diferentes plazos para el retiro de los docentes y que no fuera automático, y fue extendiéndose y por eso es que tenemos ese cronograma, entonces, ¿cómo hacer que los docentes dejen de ser ordinarios? Se dice que a la promulgación del estatuto los docentes mayores de 70 años pasan a la condición de extraordinarios.

También se señala en uno de los artículos que una vez instalado el gobierno universitario nombrará una comisión, la comisión elaborará un reglamento en base al cual este docente extraordinario pasa a la condición de docente extraordinario experto y es en esta condición que puede permanecer más allá del tiempo el cronograma que está establecido en el estatuto, entonces, ahora por ejemplo estamos viendo el caso de los profesores de 80 años a más. Podrán quedarse en la universidad como docentes extraordinarios expertos y por eso es que se ha propuesto una comisión y hay un reglamento también propuesto por el rectorado y será evaluado de acuerdo a lo que la comisión disponga. Por eso en estas condiciones de acuerdo a lo señalado por el estatuto y la ley, o sea, en la condición de haber dejado de ser ordinario, no podía ser ratificado. Por eso es que también en las Facultades lo que hemos hecho es cumplir porque esto lo habíamos ya conversado al interior con los decanos en el mismo consejo universitario, por eso es que el vicerrectorado nos hace llegar una comunicación con una opinión legal que algunas Facultades hemos cumplido y les hemos explicado de esta manera a los docentes en cada una de nuestras Facultades.

**Decano Guillermo Aznarán:** No veo la cosa tan simple porque en la Facultad de Ciencias Económicas sí hemos ratificado a los docentes de 70 años, y hemos tenido una asesoría legal y nos ha dicho que sí podemos ratificarlos. Estamos en una situación complicada porque, miren, tenemos a los 85 años que cesan pero que también pueden ser extraordinarios, o sea, va haber extraordinarios de 85 años, seguramente van a cumplir en algunas Facultades la cuota de extraordinarios, después el otro año van a estar los de 75 años, que también van a ser extraordinarios pero ya los de 85 están ahí, que de paso ya tendrían 86 años y 87 años y para los de 75 años no va haber espacio para ellos. El otro año vendrán los de 70 años, entonces, acá estamos favoreciendo a los de 85 años, los extraordinarios serán los de 85 años.

No entiendo cómo los estatutarios no hablan de personas sino de carga lectiva, ¿qué cosa es carga lectiva?, ¿es 2 kilos de carga?, ¿onzas de oro? No dice personas ahí.

Lo que nosotros hemos hecho como Facultad es que había que ratificarlos, si estos señores de acuerdo al estatuto tienen un cronograma de salida, ellos a partir del 19 que les corresponde, entrarían a esta selección de extraordinarios, recién. Entonces, ¿qué cosa va a pasar? Estos señores están en el limbo porque no son ratificados, no van a entrar en la selección extraordinaria del próximo año, entonces, hay que ponerles otro nombre, transitorios tal vez.

Nosotros dijimos, esto es como el seguro de vida, es mejor tenerlo y no necesitarlo que necesitarlo y no tenerlo, entonces, es mejor ratificarlos.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Creo que es solamente remitirse al artículo 84 en donde se diferencia dos cosas, la condición de profesor ordinario y cómo es el proceso; y dos, la condición de extraordinario, pero adicionalmente yendo al estatuto y hablando de los profesores de 80 años que están en proceso, conforme lo manda el estatuto, hay que señalar que el estatuto también prevé que en el caso de los profesores que tengan más de 80 años, que estén dictando en clases en los programas anuales, deben terminar al concluir el año, y por tanto, de modo análogo y observando la realidad, también tiene que ser cuando termina el semestre porque no van a botar antes al profesor. En ese proceso se está, pero todos sabemos que hay un ofrecimiento. Efectivamente, no lo determina taxativamente pero la realidad está superando cualquier imaginación y hay que tomar cualquier decisión. Sin embargo, cabe señalar y esto creo que no es un tema que no lo conozcamos todos y los que estamos presentes acá, creo que ha estado hasta hace muy poco el congreso ofreciendo y poniendo en tapete la modificación del artículo 84, y por lo tanto, todos hemos estado a la espera que se resuelva en las coordinaciones correspondientes. Creo que ese es un tema que ahora más bien en el proceso de la ratificación tenemos que tener cuidado, que estamos ratificando a los profesores ordinarios conforme lo manda el artículo 84 de la ley que no ha sido modificada.

**Decano Eugenio Cabanillas:** De principio en otros momentos he manifestado sobre esta cuestión de la décima disposición complementaria que está mal hecha, sobre pasó la ley, porque la ley establece un proceso de adecuación, hasta el 2020 establece un proceso de retiro. Entonces, desde ese punto de vista hay que actuar dentro de los principios y también con buena voluntad.

En el caso de Matemáticas, nosotros hemos evaluado a los docentes de 70 años a más, está en el informe que está presentando. Sin embargo, por el oficio que mencionó la vicerrectora y acuerdo del consejo de facultad, fue en efecto, que se aprobara el informe pero que los profesores de 70 años a más no entraran a la resolución decanal.

El hecho que sea ordinario no significa que sea extraordinario, hay todo un procedimiento, extraordinario no es lo contrario de no ordinario, y el Art. 160 del estatuto establece período de evaluación para los docentes ordinarios, pero no niega lo otro, no dice, no se evalúa a los no ordinarios, no dice eso, y lo que la norma no prohíbe es factible de realizarla.

**Señor Rector:** Al Art. 160 pediría que dé lectura la secretaria.

**Secretaria General:**

**Artículo 160°.-** El período de evaluación para ser ratificados como ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para los principales. El proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

No existe la figura de ratificación para un docente extraordinario ni en la ley ni en el estatuto.

**Decana Eugenio Cabanillas:** Con las disculpas que merece la señora secretaria, debería de abstenerse de opinar sobre el punto.

Lo que la norma no prohíbe es factible de realizarla, o sea, ahí no dice, no se evalúa a los no ordinarios. No dice eso. Lo que acá se necesita es buena voluntad para realizar las cosas en el sentido que estoy opinando. El mismo Art. 84 está siendo cuestionado. Si por ejemplo dice, "homológuese a los docentes". Si nosotros exigimos tanto el cumplimiento de la norma el Art. 84, ¿por qué también no exigimos de la misma manera el cumplimiento de la homologación?, o lo ejecutamos. Acá estamos ejecutando el Art. 84 de la ley.

**Señor Rector:** De esto ya se había tomado una decisión, solamente le preguntábamos al alumno Franco que si votó en contra o a favor.

Frente a todo lo que usted escuchó defina su voto alumno Castillo.

**Alumno Franco Castillo:** Mi voto sería abstenerme. Me gustaría saber dónde se encuentra definida esa figura de docente extraordinario, porque a secas no existe, pero entonces ¿qué es lo que eres? Después habrá problemas, porque cuando tú quieras pasar a ser docente extraordinario experto, te van a pedir que antes hayas sido docente ordinario. Tiene que haber habido una secuencia seguida, y no puede haber un lapso en el cual éste no sea un docente ordinario.

**Señor Rector:** Vamos a considerar su posición y le voy a pedir a la secretaria que lea la octava disposición transitoria y final.

**Secretaria General:**

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**

**Octava.** Todos los docentes que a la aprobación del presente Estatuto tengan 70 o más años pasan a la condición de docentes extraordinarios acogiéndose al período de transición que señala esta norma con el cronograma respectivo, no pudiendo elegir ni ser elegidos.

**Señor Rector:** O sea, sí está tipificado y sí está contemplado en el reglamento, con eso sellamos ese tema.

También indicarles que la secretaria general sí tiene derecho a voz, así que su opinión es válida porque es la secretaria del consejo.

Pasamos al siguiente punto. Ya se terminó el primero.

Secretaría General:

**02. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 178-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 270-D-FCB-2017, del 27.06.2017, Facultad de Ciencias Biológicas, que resuelve ratificar a los docentes ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CLASE
1	AGUILAR LUNA SILVIA YSABEL	AUXILIAR	T.C. 40 horas
2	AGUILAR PUNTRIANO CESAR AUGUSTO	AUXILIAR	T.P. 10 horas
3	ALBA LUNA JEANNE ROSSANNE	AUXILIAR	T.C. 40 horas
4	ALZAMORA GONZALES LIBERTAD	PRINCIPAL	D.E.
5	AQUINO YARIHUAMAN ROLANDO MARINO	ASOCIADO	D.E.
6	ARANA BUSTAMANTE CESAR AUGUSTO	ASOCIADO	T.C. 40 horas
7	BAYLON CORITOMA MARIBEL	AUXILIAR	T.C. 40 horas
8	CANO ECHEVARRIA ASUNCION ALIPIO	PRINCIPAL	D.E.
9	CASTRO HIDALGO JULIA ESTHER	PRINCIPAL	D.E.
10	CORNEJO GONZALES OSWALDO BENJAMIN	ASOCIADO	T.C. 40 horas
11	DE LA CRUZ CALVO AUGUSTO FERNANDO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
12	DIESTRO DIESTRO ALICIA ENCARNACION	ASOCIADO	D.E.
13	ESTRADA JIMENEZ ROLANDO VICTOR	ASOCIADO	T.C. 40 horas
14	FERNANDEZ GONZALES JUAN RICARDO	ASOCIADO	D.E.
15	FRANKE JAHNCKE DE VALENCIA IRMA LUCRECIA	PRINCIPAL	D.E.
16	GUTIERREZ MORENO SUSANA MONICA	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
17	HIDALGO DEL AGUILA MAX HENRY	AUXILIAR	T.C. 40 horas
18	HUAMAN ITURRIZAGA MONICA ROCIO	AUXILIAR	T.P. 10 horas
19	LA ROSA LOLI RAFAEL SIMON OSWALDO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
20	LAMAS MÜLLER GERARDO AMADEO GUILLERMO	PRINCIPAL	D.E.
21	LAZO MANRIQUE FANNY ELIZABETH	PRINCIPAL	D.E.
22	MAYTA HUATUCO EGMA MARCELINA	PRINCIPAL	D.E.
23	MENDOZA VALDERRAMA CARLOS ALEJANDRO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
24	MERINO RAFAEL FERNANDO ABILIO	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
25	NAUPAY IGREDA ASUCENA IDALIA	ASOCIADO	D.E.
26	NEIRA GONZALES MIGUEL ANGEL	ASOCIADO	T.C. 40 horas
27	OPISSO MEJIA JASMIN ALEXANDRA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
28	PINO GAVIÑO JOSE LUIS RAFAEL	ASOCIADO	D.E.
29	QUISPIUPAC QUISPUPAC ELIANA DEL PILAR	AUXILIAR	T.P. 20 horas

30	RAMIREZ MESIAS RINA LASTENIA	PRINCIPAL	D.E.
31	RIOFRIO VARGAS OLGA LEONOR	AUXILIAR	T.P. 20 horas
32	ROMERO CHUMPITAZ LEONARDO	ASOCIADO	D.E.
33	ROQUE GAMARRA JOSE EDUARDO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
34	SAMANEZ VALER IRIS MARGOT	PRINCIPAL	D.E.
35	SANCHEZ PEREZ LIDIA ROSA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
36	SEVERINO LOPEZ RUPERTO	ASOCIADO	D.E.
37	SHIGA OSHIGE BETTY ELENA	ASOCIADO	T.C. 40 horas
38	SILVA DAVILA DIANA FERNANDA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
39	SOTIL CAYCHO GIOVANNA ELIZABETH	AUXILIAR	T.P. 10 horas
40	SUNI NINATAYPE MERY LUZ	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
41	SUYO TITTO MARIA DEL PILAR HILDA	ASOCIADO	D.E.
42	TAPIA RUIZ JULIO ALBERTO	ASOCIADO	D.E.
43	TEMOCHE GARCIA HAYDEE VIRGINIA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
44	VALENCIA CHACON NIELS MARCIANO	PRINCIPAL	D.E.
45	VELASQUEZ REINOSO MARGARITA ROSA EUGENIA	ASOCIADO	D.E.
46	WOLL TOSO PATRICIA GLORIA	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
47	YAMASHIRO GUINOZA CARMEN ROSARIO	ASOCIADO	T.P. 20 horas
48	YARLEQUE CHOCAS ARMANDO	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
49	ZEBALLOS ALVA JORGE ANTONIO	AUXILIAR	T.C. 40 horas

**Exp. 0867-FCB-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

03. FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA: RATIFICACION DOCENTE

Oficio N° 179-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0244/D-FQIQ/2017, del 23.06.2017, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el resultado del informe de Comisión de la Comisión de Evaluación Perfeccionamiento Docente y ratifica en sus respectivas categorías y clases a los profesores ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

PRINCIPAL		
N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA
1	Béjar Ramos, Manuel Exaltación	D.E.
2	Palomino Infante, Rubén Alfredo	D.E.
3	Sandívar Rosas, Juana	T.C.
ASOCIADO		

4	Aguirre Medrano, Rosa Virginia	T.C.
5	Becerra Vásquez, Elvira Ydelia	D.E.
6	Bravo Ayala, Marta Margot	T.C.
7	Cárdenas Ruiz, Jorge Luis	T.C.
8	Delmas Robles, Dora Inés	D.E.
9	García Pantigozo, José Manuel	T.C.
10	Gómez Ramírez, Héctor Luis	T.C.
11	Góngora Tovar, Carlos Fernando Hilario	D.E.
12	Guerrero Aquino, Marco Vicente	D.E.
13	Huamán Malla, Juana María	D.E.
14	Lengua Calle, Rosa Laura	D.E.
15	Pizarro Cabrera, Raúl Germán	D.E.
16	Polo Samaniego, María Isabel	D.E.
17	Ramírez Camac, Isabel	T.C.
18	Rojas Pérez, Nora Sonia	D.E.
19	Salas Colotta, Gilberto Vicente	T.C.
20	Salas de la Torre, Norma	D.E.
21	Silva Meza de Loayza, Marina Victoria	D.E.
<b>ASOCIADO</b>		
22	Contreras Pérez, Gloria Luz	T.P. 20 horas
<b>AUXILIAR</b>		
23	Bravo Aranibar, Noemí	T.C.
24	Carhuancho Acevedo, María Hilda	D.E.
25	Crisóstomo Gordillo, Oscar Amado	T.C.
26	Cueva Talledo, Elva	T.C.
27	Deza Martí, Elizabeth	T.C.
28	Díaz Ramírez, Patricia Guadalupe	T.C.
29	Espinosa Descalzo, Elizabeth Norma	T.C.
30	Guzmán Lezama, Enrique Godofredo	T.C.
31	Memenza Zegarra, Miriam Estela	T.C.
32	Pereda Zavaleta, Rigoberto Walter	T.C.
33	Robles Calderón, Roberto	T.C.
34	Romero y Otiniano, Pedro José	T.C.
35	Santisteban Rojas, Oscar Pedro	T.C.

36	Silva Baigorria, Alex Manuel	T.C.
37	Suca Apaza, Carlos Alberto	T.C.
38	Suca Apaza, Fernando	T.C.
39	Torres Ibáñez, Fernando Enrique	T.C.
40	Vera Vásquez, Miguel Edgardo	T.C.
41	Villanueva Huerta, Claudia Cecilia	D.E.
<b>AUXILIAR</b>		
42	Álvarez Bautista, Jenny Luz	T.P. 20 horas
43	López Gabriel, José Luis	T.P. 20 horas
44	Pantoja Cadillo, Agerico	T.P. 20 horas

**Exp. 0680-FQIQ-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? La Dra. Silvia, no hay ningún profesor mayor de 70 años, ¿no es cierto? ni en el anterior tampoco, ¿no es cierto?  
Muy bien, aprobado.

**Secretaria General:**

**04. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACION DOCENTE**

Oficio N° 180-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 06.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0454-D-FMV-17, del 27.06.2017, Facultad de Medicina Veterinaria que resuelve aprobar el informe de la Comisión de Evaluación Perfeccionamiento Docente y se ratifica por el periodo reglamentario establecido, en sus respectivas categorías y clases a los profesores ordinarios que se indican, por contar con puntaje aprobatorio:

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CLASE
1	Sandoval Chaupe, Nieves Nancy	Principal	D.E.
2	Vilca López, Miguel Ángel	Principal	D.E.
3	Ara Gómez, Miguel Ángel	Principal	D.E.
4	Chávez Velásquez, Amanda	Principal	D.E.
5	Calle Espinoza, Sonia Yenny	Principal	D.E.
6	Li Elías, Olga Mirtha	Principal	D.E.
7	Carcelén Cáceles, Fernando Demetrio	Principal	D.E.
8	Rosadio Alcántara, Raúl	Principal	T.C.
9	Gonzalez Zariquiey, Emiliano Armando	Principal	T.C.
10	García Vera, Wilber Rolando	Principal	D.E.
11	Icochea D'Arrigo, María Eliana	Principal	T.C.
12	López Urbina, María Teresa	Principal	D.E.
13	San Martín Howard, Felipe Antonio	Principal	D.E.
14	Ordoñez Flores, Hugo José	Principal	D.E.

15	Gonzalez Véliz, Rosa Isabel	Asociado	D.E.
16	Gálvez Carrillo, Hugo Alejandro	Asociado	D.E.
17	Lucas Aguirre, Orlando Alberto	Asociado	T.P. 10
18	Jiménez Aliaga, Ronald	Asociado	D.E.
19	Quevedo Urday, Miryam	Auxiliar	D.E.
20	Bezada Quintana, Sandra Gracia	Auxiliar	D.E.

**Exp. 04570-FMV-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**05. FACULTAD DE PSICOLOGIA: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 182-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.392-D-FPSIC-2017 del 28.06.2017, Facultad de Psicología, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CLASE
1	Alvarez Taco, Carmen Leni	Auxiliar	T.C. 40 horas
2	Cerón Valencia, Fernando Paul	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	Chavez Chacaltana, Hilda Juana	Auxiliar	T.C. 40 horas
4	Danielli Rocca, Juan José	Auxiliar	T.C. 40 horas
5	Meléndez Jara, Carmen Magaly	Auxiliar	T.C. 40 horas
6	Ramírez Saenz, Natalia Luisa	Auxiliar	T.P. 20 horas
7	Rivas Castro, Gerardo Guillermo	Auxiliar	T.C. 40 horas
8	Valencia Romero, Emir Germán	Auxiliar	T.C. 40 horas
9	Cuzcano Zapata, Abel	Asociado	T.C. 40 horas
10	Hernández Valz, Hector Manuel	Asociado	T.C. 40 horas
11	Montgomery Urday, John William	Asociado	T.C. 40 horas
12	Montero López, Víctor Eusebio	Asociado	D.E.
13	Rivera Benavides, José Carlos	Asociado	D.E.
14	Santivañez Olulo, Renato Willy	Asociado	T.C. 40 horas
15	Vega Gonzales, José Manuel	Asociado	D.E.

**Exp. 01754-FPSIC-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**06. FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 184-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Sesión Extraordinaria N° 020-CU-UNMSM-2017

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.0317-D-FCF-17, del 27.06.2017, Facultad Ciencias Físicas que aprueba el Informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad ratificando a los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO

Nº	CANDIDATO	CATEGORIA	CLASE
01	Bustamante Domínguez, Ángel Guillermo	Principal	D.E.
02	Zeballos Velásquez, Elvira Leticia	Principal	D.E.
03	Medrano Atencio, Emilio	Asociado	D.E.
04	Rojas Ayala, Chachi	Asociado	D.E.
05	Zavala Trujillo, Augurio Narciso	Asociado	D.E.
06	Manrique Castillo, Erich Víctor	Auxiliar	TC 40 horas
07	Medina Medina, José Julián	Auxiliar	TC 40 horas
08	Montalvo Balarezo, Rocío Amelia	Auxiliar	TC 40 horas
09	Moreno Tarazona, José	Auxiliar	TC 40 horas
10	Quiroga Agurto, Mauro	Auxiliar	TC 40 horas
11	Trujillo Quinde, Alejandro Ladislao	Auxiliar	TC 40 horas
12	Acevedo Poma, Félix Julián	Auxiliar	TP 20 horas
13	Cabrera Arista, Cesar	Auxiliar	TP 20 horas
14	Paz Retuerto, Percy Arturo	Auxiliar	TP 20 horas

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA INTERDISCIPLINARIA

Nº	CANDIDATO	CATEGORIA	CLASE
01	Ocola Aquisé, Leonidas	Principal	TC 40 horas
02	Miramira Tipula, Biviano	Asociado	TC 40 horas
03	Sánchez Nolasco, Felipe	Asociado	TC 40 horas
04	Carlos Reyes, Rafael Edgardo	Asociado	TP 20 horas
05	Trujillo Sáenz, María Carolina	Auxiliar	D.E.
06	Ceron Loayza, María Luisa	Auxiliar	TC 40 horas
07	Eche Llenque, Carlos	Auxiliar	TP 20 horas
08	Mendoza Nolorbe, Juan Neil	Auxiliar	TP 20 horas

09	Mestanza Hernández, Fernando	Auxiliar	TP 20 horas
10	Quispe Sánchez, Jorge Martin	Auxiliar	TP 20 horas
11	Saavedra Juan de Dios Miguel Fidencio	Auxiliar	TP 20 horas
12	Vilcapoma Lazaro, Luis Pablo	Auxiliar	TP 20 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA ATÓMICA, NUCLEAR Y MOLECULAR

Nº	CANDIDATO	CATEGORIA	CLASE
01	Bravo Cabrejos, Jorge Aurelio	Principal	D.E.
02	Márquez Jácome, Mateo Augusto	Principal	TC 40 horas
03	Reyes Vega, Raúl Gregorio	Asociado	D.E.
04	Sabrera Alvarado, Regulo Ángel	Asociado	D.E.
05	Aguirre Céspedes, César Augusto	Asociado	TC 40 horas
06	Huaroto Salvatierra, Rosario Arnaldo	Auxiliar	D.E.
07	Custodio Chung, Eduardo	Auxiliar	TC 40 horas
08	Escalante Aburto, Antonio	Auxiliar	TC 40 horas
09	Mori Escobar, Fanny Esmeralda	Auxiliar	TC 40 horas
10	Baltuano Elías, Oscar Rolando	Auxiliar	TP 20 horas
11	Chicana López, Julio Mariano	Auxiliar	TP 20 horas
12	Flores Vega, Walter	Auxiliar	TP 20 horas
13	Huayta Puma, Jorge Gregorio	Auxiliar	TP 20 horas
14	Merma Jara, Marco Antonio	Auxiliar	TP 20 horas
15	Patiño Camargo, Galo	Auxiliar	TP 20 horas
16	Tovar Landeo, Renato	Auxiliar	TP 20 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA DE FLUIDOS

Nº	CANDIDATO	CATEGORIA	CLASE
01	Rozas Olivera, Guido Américo	Asociado	D.E.
02	Pedrosa Alanya, Benjamín Carlos	Asociado	TC 40 horas
03	Salvador Rojas, Bernardino Pedro	Asociado	TC 40 horas
04	Horque Ferro, Saúl Primitivo	Asociado	TP 20 horas
05	Acha Espinoza, Jesús Walter	Asociado	TP 20 horas

06	Juárez Céspedes, José Feliciano	Asociado	TP 20 horas
07	Páez Apolinario, Eliseo	Asociado	TP 20 horas
08	Vega Bueza, Eusebio Melchor	Asociado	TP 20 horas
09	Vargas Roncal, Raúl Elmer	Auxiliar	D.E.
10	Herquinio Arias, Manuel Vicente	Auxiliar	TC 40 horas
11	Chávez Lizama, María del Pilar	Auxiliar	TP 20 horas
12	Lozada Pedraza, Adolfo Carlos	Auxiliar	TP 20 horas
13	Pala Reyes, Henry Manuel	Auxiliar	TP 20 horas
14	Aliaga Díaz, Reuter Arturo	Auxiliar	TP 20 horas
15	Arambulo Manrique, Miguel Ernesto	Auxiliar	TP 20 horas
16	Chauca Nolasco, William Wilfredo	Auxiliar	TP 20 horas
17	Flores Talavera, Alejandro Orestes	Auxiliar	TP 20 horas
18	García Pérez, Mario Alberto	Auxiliar	TP 20 horas
19	Salvador Gutiérrez, Beatriz Luisa	Auxiliar	TP 20 horas
20	Sánchez Cortez, Lozano Pedro	Auxiliar	TP 20 horas

**Exp. 01153-FCF-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Decana Silvia Iglesias:** En Física notamos que se presentaron 18 expedientes para su ratificación y 08 tienen más de 70 años.

**Señor Rector:** ¿De qué escuela?

**Decana Silvia Iglesias:** No lo tengo.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Habida cuenta que se ha tomado una determinación al inicio, es decir, se ha tomado conocimiento. Por parte de la comisión creo que solamente debemos aprobar a los profesores ordinarios ratificados, y sobre los profesores extraordinarios naturalmente ya se tomó conocimiento, y aprobar esto.

**Decano Gerardo Ronceros:** Hay una resolución de decanato en la cual están incursos todos los profesores. Tiene que anularse la resolución y pedirse otra nueva resolución, porque cómo se va a aprobar una parte de la resolución.

**Decana Luisa Negrón:** Tengo entendido que en condiciones normales, cuando un expediente viene para que los profesores sean ratificados, el que da la palabra final es el consejo universitario, incluso ha habido casos de docentes no ratificados en el consejo de facultad y que el consejo universitario, que a mí no me parece, pero lo han ratificado. Por lo tanto, la resolución de decanato es un acuerdo de su consejo de facultad, pero lo que hará este consejo es ratificar a los que apruebe el consejo, como ya lo ha mencionado la vicerrectora, tomar conocimiento del informe. No es necesario rectificar la resolución de decanato.

**Señor Rector:** Se aprueba la lectura de los docentes ordinarios, excluyendo a aquellos que han superado los 70 años, porque la resolución rectoral tiene que salir excluyéndolos.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado, excluyendo a los docentes mayores de 70 años.

**Secretaría General:**

**07. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 185-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.469-D-FCE-2017, del 27.06.17, Facultad de Ciencias Económicas que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

PRINCIPAL		
Nº	Apellidos y Nombres	Categoría
1	ANICAMA PESCORÁN, JUAN ELEAZAR	D.E.
2	AZNARÁN CASTILLO, GUILLERMO	T.C. 40 horas
3	BARRIENTOS FELIPA, PEDRO MIGUEL	T.C. 40 horas
4	CAMPODÓNICO SÁNCHEZ, HUMBERTO JUAN DAVID	T.C. 40 horas
5	CÁRDENAS NÚÑEZ, GILBERTO JOSÉ RAFAEL	T.C. 40 horas
6	CASTAÑEDA SALDAÑA, FRANCISCA BEATRIZ	T.P. 20 horas
7	CORTEZ CORTEZ, GABY ROSARIO	T.C. 40 horas
8	GALVÁN PAREJA, GUSTAVO ALONSO	T.P. 20 horas
9	GIUDICE BACA, VÍCTOR MANUEL	D.E.
10	HAQUEHUA RIMACHI, ORLANDO PRIMITIVO	T.C. 40 horas
11	LAMA MORE, MANUEL ANTONIO	T.C. 40 horas
12	LEÓN MENDOZA, JUAN CELESTINO	T.P. 20 horas
13	OROZCO LIVIA, VÍCTOR EDUARDO	D.E.
14	OSORIO VACCARO, JORGE GUILLERMO	T.C. 40 horas
15	PÉREZ SUÁREZ, VÍCTOR BENIGNO	T.C. 40 horas
16	PISFIL CAPUÑAY, MIGUEL HIDEBRANDO	T.P. 20 horas
17	RAMIREZ MIRANDA, RIDBERTH MARCELINO	T.C. 40 horas
18	RIOS ZUTA, HOOVER	T.P. 20 horas
19	ROCA GARAY, RICHARD HERNÁN	T.C. 40 horas
20	SANABRIA MONTAÑEZ, CÉSAR AUGUSTO	T.C. 40 horas
21	SOCLA BAEZ, GUILLERMO	D.E.
ASOCIADO		
22	ALFARO MENDOZA, JOSÉ LUIS	D.E.
23	ALVARADO HIDALGO, JESÚS AMADO	T.C. 40 horas
24	ARENAS YSLA, APÓSTOL SANTIAGO	T.C. 40 horas
25	BENDEZÚ VELARDE, JOSÉ LUIS	T.P. 20 horas
26	BERMUDEZ LIZÁRRAGA, MAUEL EUGENIO	T.P. 20 horas
27	CABREJOS POLO, JORGE	T.P. 20 horas
28	CONTRERAS PAZ, CARLOS BENJAMÍN	D.E.

29	DÍAZ LIMA, CÉSAR AUGUSTO	D.E.
30	ESPINOZA LARA, JAVIER UBALDO	D.E.
31	FERNANDEZ SALDIVAR, JESÚS VICENTE	D.E.
32	MARÍN DÍAZ, GENINER	T.P. 20 horas
33	MARTINEZ LUCERO, RICARDO	D.E.
34	MEJÍA MARCATINCO, LUIS	D.E.
35	NAVARRO LEVANO, JOSÉ CARLOS	T.P. 20 horas
36	PACHECO MEXZON, RAIMUNDO RENAUN	T.C. 40 horas
37	PAZ LÓPEZ. JORGE ANTONIO	D.E.
38	REYES LOSTAUNAU, LUIS ALFREDO LUCIO	D.E.
39	VALDEZ CARO, AURELIO	T.P. 20 horas
<b>AUXILIAR</b>		
40	ABAD PACHECO, MARCIAL	T.P.20 horas
41	AVALOS ALVARADO, ELOY EDUARDO	T.C. 40 horas
42	AYALA LORO, ALFONSO LEONEL	T.C. 40 horas
43	CISNEROS GARCIA, JUAN MANUEL ELIUD	T.C. 40 horas
44	CHUCHON OCHOA, GIOVANNA	T.C. 40 horas
45	CHUMACERO CALLE, JOSÉ ANTONIO	T.P. 15 horas
46	LEÓN CAPARÓ, RAÚL ALEJANDRO	T.P. 10 horas
47	PINTO CASTRO, JOSÉ FRANCISCO	T.C. 40 horas
48	SAN JUAN LEZAMA, HERMINIO GRIMALDO	T.C. 40 horas
49	VALLADARES DÍAZ, OLEG JAIME	T.P. 20 horas

**Exp. 03577-FCE-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Decana Silvia Iglesias:** En la Facultad de Económicas, dentro de esta relación hay 15 docentes que han cumplido 70 años ya.

**Señor Rector:** Igual, se aprueba la ratificación de todos los docentes menores de 70 años, excluyendo a los docentes mayores de 70 años.

Le voy a pedir a la presidenta de la comisión, alcance la relación de los profesores que se deben excluir, a la secretaría general.

Continuamos.

**Secretaría General:**

**08. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 186-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó Sesión Extraordinaria N° 020-CU-UNMSM-2017

recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 357/FCC-D/17, del 27.06.2017, Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	Michue Salgado, Efrén Silverio	Principal	TC 40 horas
2	Cerna Maguiña, Héctor Félix	Asociado	TC 40 horas
3	Choy Zevallos, Elsa Esther	Asociado	TC 40 horas
4	Hennings Otoyá, Julio Alberto	Asociado	TC 40 horas
5	Mascaró Collantes, Guillermo Juan	Asociado	TC 40 horas
6	Navarrete Honderman, Reinel	Asociado	TP 20 horas
7	Torres Villanueva, María del Socorro Candelaria	Asociado	TC 40 horas
8	Valencia Gutiérrez, Adolfo	Asociado	TC 40 horas
9	Verástegui Corrales, Cleofé Maritza	Asociado	TP 20 horas
10	Vergara Moncada, Raúl Jesús	Asociado	TC 40 horas
11	Bancayán Eche, José Tomás	Auxiliar	TP 20 horas
12	Carreño Escobedo, Jorge Raúl	Auxiliar	TC 40 horas
13	Romero Huamaní, Ruth Mirihan	Auxiliar	TC 40 horas

Exp. 04394-FCC-2017

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

#### 09. FACULTAD DE EDUCACION: RATIFICACION DOCENTE

Oficio N° 187-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 1070-D-FE-2017, del 26.06.2017, Facultad de Educación, que aprueba el Informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, ratificando a los docentes ordinarios que se indican, en sus categorías que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
1	Delgado Santa Gadea, Kenneth	Principal	T.C. 40 horas
2	Loayza Loayza, Juan	Asociado	T.C. 40 horas
3	Frisancho León, Augusto Emilio	Auxiliar	T.C. 40 horas
4	Cruz Shuan, Reyna Luisa	Auxiliar	T.P. 20 horas
5	Díaz Flores, Francis	Auxiliar	T.P. 20 horas
6	Flores Urpe, Maria Luisa	Auxiliar	T.P. 20 horas
7	Gonzales Tovar, Catie	Auxiliar	T.P. 20 horas
8	Medina Acero, Vilma Beatriz	Auxiliar	T.P. 20 horas
9	Sánchez García, Tula Carola	Auxiliar	T.P. 20 horas
10	Santos Jiménez, Ofelia Carmen	Auxiliar	T.P. 20 horas
11	Vera Noriega de Sierra, Josefina Natalia	Auxiliar	T.P. 20 horas
12	Vigil Guerrero, Luz Roxana	Auxiliar	T.P. 20 horas

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN FISICA

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
1	Morales López, Javier Rodolfo	Auxiliar	T.P. 20 horas
2	Rodríguez Paredes, Fernando Héctor	Auxiliar	T.P. 20 horas

**Exp. 13235-FE-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

**10. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: RATIFICACION DOCENTE**

Oficio N° 188-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 00683-D-FCA-2017, del 27.06.2017 Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
01	CANALES AYBAR, ELIZABETH	PRINCIPAL	TIEMPO COMPLETO, 40 horas
02	CAVANI GRAU, CARLOS MANUEL	PRINCIPAL	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
03	FLORES CEBRIAN, LUIS ENRIQUE	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
04	HUAMAN PUENTE, NANCY CLORINDA	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
05	MOLINA ARENAZA, HERCULES EUGENIO	ASOCIADO	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
06	MONTALVO MEJIA, JOSE LUIS	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO, 40 horas
07	NARCISO GOMEZ, KENNEDY	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
08	ÑAVINCOPA FLORES, GINO OSCAR	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
09	PALACIOS PEREZ, RICARDO EDILBERTO	AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO, 40 horas
10	PELAEZ AVALOS, JUAN WALDYR	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
11	SANTOS ESPAÑA, LEONCIO FILEMON	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas
12	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	AUXILIAR	TIEMPO PARCIAL, 20 horas

2.- Dejar en suspenso la evaluación de ratificación docente don Johans Julio Edmundo Vladimir López Mas, por motivo de salud y las razones expuestas.

3.- No ratificar a los Docentes Ordinarios que se indican por no haber presentado sus documentos en el Proceso de Ratificación Docente 2017.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
1.	Ruiz García, Manuel Francisco	Principal	TC 40 horas
2.	Salas Tamayo, Alicia Carmen Elmina	Auxiliar	TP 20 horas

**Exp. 04462-FCA-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decano Guillermo Aznarán: Quisiera que la presidenta dé su versión porque lo hemos discutido en la comisión, el sentido que la comisión ratifica o no ratifica a los que se presentan, pero aquí se ha excedido porque no ha ratificado a los profesores que no se han presentado, y que pueden tener la oportunidad de presentarse después. Incluso en los

considerandos de la resolución, ellos suspenden el trámite a un profesor porque supuestamente ese profesor ha señalado que está con dolencias físicas y por eso le dejan en suspenso y le dan la oportunidad para poder presentar su documentación, e igual sería para todos.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Esta ratificación es producto del cumplimiento de la resolución que se saca el año pasado, es la segunda o primera disposición transitoria, entonces, el proceso de ratificación debe ser y será en adelante un proceso permanente, en consecuencia está recogiendo de esta primera resolución como ha ocurrido en los otros procesos, las sugerencias de los señores decanos y también de la propia comisión para que podamos sacar el proceso de ratificación permanente mediante resolución, y por lo tanto, los profesores que se hubieren presentado en este proceso, ocurrió también en la Facultad de Administración, el profesor Carlos Cabani no se presentó y al amparo de la, no sé si de la segunda disposición de esa norma que decía, los asuntos no previstos en este proceso podían pasar al vicerrectorado para opinión, entonces, la comisión envió, porque el profesor Cabani había presentado fuera de fecha su expediente por razones de salud con certificado médico, entonces se dijo a la comisión que proceda a evaluar el expediente, en consecuencia, dado este proceso de transición y entando que la resolución de ratificación recogiendo las experiencias debe salir, el proceso de ratificación permanente, no se puede dejar a nuestras Facultades teniendo tanta escases de profesores fuera del ejercicio de la profesión o de la docencia, habiendo tanta necesidad de docentes. En ese sentido planteo al consejo que esa parte de no ratificar a los docentes, se considere más bien que sea tratado como un proceso permanente en adelante.

**Profesor Carlos Canepa:** Ha llegado a mi poder el pedido de la profesora Alicia Salas Tamayo quien está inmersa dentro de este problema y ella está solicitando en base a lo que acabo de escuchar a la señora vicerrectora justamente, una ampliación de ocho días hábiles para que se pueda considerar su caso dado que lo único que le falta a ella es la hoja de vida documentada, por cuanto el informe del departamento académico ya está, la opinión de los alumnos igualmente, y en función a lo que dicen los artículos 9 y 11 es que sería bueno que se tome en cuenta este pedido de la profesora Alicia Salas, de Administración.

**Decana Betty Millán:** Aprovechando este pedido de los profesores que en forma no tan adecuada están siendo no ratificados, quisiera informar que en mi Facultad hay seis profesores que no se llegaron a presentar, no alcanzaron la hora en la que tenían que presentar sus papeles porque se cerraba el trámite documentario, entonces entiendo, como ya lo señaló la vicerrectora que el proceso es permanente, por lo tanto, yo voy aperturar para que ellos entreguen sus papeles y pasar a la comisión para evaluación y luego lo evaluaremos como tiene que ocurrir, porque hay profesores que cumplen su proceso para ratificación recién en unos meses, otros cumplen el próximo año y así en fechas distintas en este caso hubo una acumulación por la dación de la Ley 30220, eso es lo que quisiera informar para que no se nos vaya detener en el proceso.

**Decano Robert Miranda:** Yo creo que el argumento que plantea nuestra vicerrectora, lo asumo también, pero además, adicionar un elemento, las resoluciones que hemos escuchado, todos los profesores han sido ratificados porque han aprobado la evaluación. Estos profesores no han sido evaluados, sin embargo, han sido desaprobados, eso es un elemento contradictorio. Creo que esto hay que tomarlo en cuenta, y algo último, estamos en un proceso de adecuación en nuestra universidad para poder en base a ello tomar en cuenta esta situación de los profesores que no solamente son de nuestra Facultad, sino que he visto que hay 49 en Medicina, 02 en Odontología, 01 en Derecho y veo que también en Biología, también en Química hay otro grupo. Por una situación de excepción también asumir este compromiso de dar la oportunidad a los profesores.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Al respecto lo siguiente, efectivamente ha llegado algunos documentos que ha tenido la gentileza el señor rector de compartirlos conmigo. Ha llegado el documento de Medicina, de Farmacia, y la propuesta que acaba de hacer la Dra. Millán. El tema es el siguiente, la resolución rectoral que modifica algunos aspectos que además van a convenir mucho al docente porque, por ejemplo, han mencionado de que si un docente cumple hoy día su fecha, para ratificarse tiene un año, entonces, estas cosas que hemos ido recogiendo del proceso, lo vamos a sacar en resolución y lo vamos a hacer permanente. Creo que en esta semana máximo, sale la resolución haciendo el proceso de ratificación permanente. Esto resuelve el tema.

**Alumno Gerardo Salas:** Entiendo la figura de la ratificación como algo permanente, pero entender que el reglamento sobre el cual se fundamenta esta ratificación tiene el periodo de un año, y hasta este momento ha tenido dos procesos, entiendo que hay una obvia deficiencia en el universo docente pero hay que distinguir. Ya se han dado dos procesos y yo solicitaría la estadística entre los que han participado y distinguir entre los ratificados y no ratificados, porque eso sí, no se puede no ratificar a quien no participa, pero también es bueno la estadística de quiénes no se han ratificado para que tenga validez como un acuerdo del consejo, esta figura de dar un mayor plazo para que pueda terminar de complementar, pero lo que sí me gustaría que se tenga claro es qué hacemos con esos docentes que a pesar de tener un periodo de gracia más, no se presentan, porque creo que ya tienen que tener un tipo de sanción.

**Decano Eugenio Cabanillas:** En diversas oportunidades he manifestado que el proceso de ratificación debería ser permanente porque está en la ley, además no requiere una modificación presupuestaria, una alteración dentro de lo que significa plana docente, etc.

Considero que este artículo 3 debe ser excluido en la resolución de ratificación, pero sin embargo, lo que sucede es que este punto tres no da ninguna justificación en cuanto a por qué es que los docentes no son ratificados, simplemente dice que no presentaron sus documentos; y es probable que estos docentes no presentaron sus documentos porque no les

correspondía ratificarse en ese período. Sin embargo, hay que tener mucho cuidado, estamos en la aplicación del estatuto, ¿qué dice el Art. 179 del estatuto? Son causales de destitución: a) no presentarse al proceso de ratificación de la carrera docente, y ha habido una convocatoria a un proceso, no debería haber convocatoria porque el proceso se entiende que es permanente; cumplió su período y entonces pasa a ser ratificado. Hay que salvar esta cuestión para no caer en contradicción contra el Art. 179 del estatuto.

**Señor Rector:** Justamente vamos a ese artículo 179, y vamos a tomar la sugerencia del alumno Gerardo Salas, los profesores que no se han ratificado si les corresponde, hacer una convocatoria, pero tiene que ser a solicitud también del interesado porque tampoco podemos pedirlo. Los que ya no se presentan estarían inmersos en el Art. 179.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Esto equivale a decir que en el caso que los profesores Manuel Ruiz y Alicia Salas, son profesores que sus expedientes estarían devolviéndose a la comisión para que revisen su caso. Esa sería la aprobación. Sería que estos dos casos regresen a la comisión para que la comisión si no tienen facultades lo envíen en el marco de la resolución al vicerrectorado académico para que éste resuelva o en todo caso proponga la salida correspondiente y regrese a la comisión permanente para que luego vuelva al consejo, en esos dos casos. Solo así podría superarse.

**Decana Betty Millán:** Disculpe, lo que pasa es que yo también recibí el documento de la profesora Salas Tamayo y lo que ella dice es que no ha presentado la documentación complementaria, es decir, que la comisión evaluó seguramente, por ejemplo, cuando uno pide a los departamentos a los directores de escuela, que evalúen, le mandan la lista de todos los posibles a ratificar, entonces, ellos hacen todo el papeleo para su constancia, evaluación de estudiantes, o sea, los directores de escuela o directores de departamentos. Esa documentación es la que obra en poder de la comisión enviado por el decanato. Parece que estos profesores han sido evaluados con esa documentación que no complementa, porque las personas no han entregado la documentación. Pareciera eso por lo que dicen. Si ustedes lo devuelven a la comisión, ¿qué va a decir?, va a decir lo mismo. Me parece más bien que este punto se queda sin efecto porque los papeles no han sido evaluados, más bien las personas deben pasar a evaluación porque no se han presentado.

Creo que en la aplicación del artículo que dicen que se destituya al profesor, eso es, habiendo pasado el período de ratificación, el año, y no porque no se presentó, ahí se destituye, pero ahora ese no es el problema. Si un profesor en setiembre cumple sus siete años como principal, al día siguiente si quiere se puede presentar al proceso de ratificación, eso se entiende por ratificación permanente, y la comisión para eso está, es una comisión permanente.

**Señor Rector:** Preguntar a la secretaria, ¿desde cuándo estamos convocando a ratificación?

**Secretaria General:** El 14 de octubre salió un primer cronograma, y luego el 02 de mayo del 2017.

**Señor Rector:** Lo que se está planteando es hacer una revisión de aquellos profesores que no se han ratificado para hacer una tercera convocatoria.

**Decano Germán Small:** La ratificación docente es voluntaria, si el docente quiere presenta su documento o sino no, pero el cronograma de debe cumplir. En el caso de la profesora Salas que presenta su solicitud es que no se ha calificado, entonces creo que es conveniente que regrese a la Facultad para que hagan el análisis correspondiente y determinen. Cosa distinta es cuando la comisión permanente de la Facultad ha evaluado al docente y se ha pronunciado.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Siempre he sido de la idea que este proceso de ratificación a través de convocatorias y cronogramas, no ha sido la mejor idea de la universidad. Los procesos de promoción y nombramiento sí necesitan un tipo de organización, pero los procesos de ratificación no necesitan eso. Debemos de ponernos de acuerdo, si el profesor cumple sus tres años, ¿qué tiempo necesita para presentarse obligatoriamente? Si no se presenta no es ratificado. Eso tiene que declararse tácitamente porque sino, no funciona este sistema de la ratificación continua. No creo que sea necesario a nivel de Facultades se tenga que formar una comisión especial para este proceso. La comisión permanente es la que tiene que ver eso, y por eso el proceso debe hacerse continuo.

Yo tengo el ejemplo de mi hermano en Medicina que no se enteró, entonces, lo que debe decirse es que la ratificación es abierta, que se presente en el tiempo correspondiente y sean evaluados, y listo.

**Señor Rector:** Está claro el asunto, es a solicitud del docente, hay una comisión permanente en cada Facultad que evalúa y lo pasa.

**Decano Gerardo Ronceros:** Hay dos posiciones, una de la vicerrectora y otra del Dr. San Martín. Una que sea a voluntad del docente en el tiempo establecido, y otro que haya un cronograma. Lo que yo quiero es que quede claro para no cometer errores, porque a veces uno, bueno, yo he hecho un cronograma, porque tuvimos la percepción de que eso es lo que se nos pedía para evitar este problema; pero si va a ser a voluntad, informaremos eso a los profesores para que se haga de esa manera pero queremos tener claro cómo va a ser.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Quisiera hacer la siguiente precisión. Todos nos ponemos en el año pasado. ¿Por qué se saca esa resolución y por qué estamos ahora en esto? Se saca esa resolución porque teníamos necesidad de sacar, y les recuerdo también prioritariamente, es decir, únicamente fue para que se ratifiquen aquellos que iban a postular para la promoción docente, y todos los que quedaban pendientes pasaban a este primer semestre, y por eso es que se hace esta convocatoria. Sin embargo, dejo también claramente establecido, estando que estamos muy claros en que el proceso de ratificación es un proceso permanente, lo que estamos recogiendo de esta experiencia de los dos procesos, vamos a mejorar en algunos puntos y pedimos la opción a todos para que como máximo la próxima semana ya tengan la resolución y puedan proceder a la ratificación en todas las Facultades. Ya como un proceso permanente de

tal modo que si un profesor cumple mañana o cumple en adelante su período para ser ratificado, el profesor presenta sus papeles y se ratifica porque el proceso de ratificación es permanente.

**Alumno Gerardo Salas:** Las intervenciones de algunos decanos se avocaban más a una suerte de ampliación respecto a un universo docente relativamente menor que faltaba llevar a cabo el proceso de ratificación, es por eso mi atingencia, porque estamos hablando de un proceso y un reglamento que tiene una duración que a menos que se ratifique como un reglamento permanente podremos tomar en consideración eso, pero hasta que eso no ocurra formalmente, les estamos hablando de un proceso que tiene una duración, y que por lo tanto, tras pasar esa duración, el docente que no ha llevado a cabo su proceso es causal de sanción o penalidad. Mi pregunta es, ¿se va a dar una ampliación a las Facultades donde se tienen docentes que aún no han llevado el proceso de ratificación?, ¿o se va a llevar un tercer proceso? Eso me gustaría distinguir para cerrar rápido esto.

Si es que se elevase la ampliación o un tercer proceso creo yo por una cuestión de autonomía de facultades le corresponde a la Facultad más que a la comisión del consejo.

**Dr. Antonio Lama:** Solamente para precisar lo que el vicerrectorado ha señalado. Efectivamente, el reglamento es del 2016 y para los que cumplieron los años en el 2016 y se les dio prioridad como lo acaba de decir la doctora, para que los que cumplieran años en el 2016, tres, cinco o siete años según la categoría, se dio prioridad aquellos que entraban a promoción, pero este reglamento solamente tiene para el 2016, se ha permitido el 2017 cuando se aprobó el cronograma, de tal forma que para el 2017 es lo que la doctora está señalando, se va a hacer un reglamento de carácter permanente recogiendo las opiniones que se ha vertido y las experiencias señaladas, es decir, el reglamento no es que tenga un año de vigencia, simplemente corresponde para aquellos docentes que cumplían tres, cinco, siete años en la categoría, el año 2016, por eso es que se dividió en dos partes.

En resumen, el reglamento es exclusivo para los que cumplían al año 2016. Los del 2017, es lo que la doctora está señalando, se va a precisar las normas a raíz de la experiencia, que sea de carácter permanente, sin embargo, también es válido porque cuando se aprobó el reglamento se conversó que los que cumplían en el 2017 también podían incorporarse, y eso se permitía, pero el reglamento hoy ya termina, por eso los problemas que subsisten se resuelven con la transitoria. La transitoria señala que el vicerrectorado define los problemas que se pueden presentar. No se puede trasladar al siguiente año. Se tienen que resolver los procesos de ratificación del 2016, entonces, en el caso de plazos, el vicerrectorado según se aplique el articulado se le devolverá a las comisiones dándole instrucciones porque el reglamento así permite resolver todos los casos extraordinarios que se presenten; pero a partir del 2017, va a salir el reglamento en el cual le van a dar ciertas normas que como señalan acá, será el coordinador de departamento, el decanato, que al principio de año dirá quiénes son los que deben ratificarse ese año y los profesores se presentarán según sea su propia oportunidad que lo presente, pero a principios de año y así se debe sacar una norma para que sea continua y permanente. Que no es este reglamento. Este reglamento se viene aplicando y con esta segunda etapa ya concluye.

**Señor Rector:** Para seguir con el orden, estos dos expedientes que no han sido evaluados que regresen a la Facultad a efecto de seguir el trámite oficial. El segundo tema sería que el vicerrectorado académico elabore el nuevo reglamento para la ratificación de los docentes en una forma permanente.

La vicerrectora académica va hacer el reglamento.

**Decana Betty Millán:** Pero los que están pendientes, han cumplido ahora para presentarse, o sea, ¿de todas maneras los hacemos esperar?, porque podrían acogerse también a este reglamento.

**Dr. Antonio Lama:** No, los que cumplieron el 2016 tienen que resolverse ahora, pero los que han cumplido el 2017 pueden esperar, no hay ningún problema.

**Decana Betty Millán:** Entonces, entregamos un informe mejor al vicerrectorado académico.

**Señor Rector:** Por favor, vayamos por orden. Aprobemos las ratificaciones de la Facultad de Ciencias Administrativas, el punto 1 ¿alguna observación? Aprobado.

Vamos al punto dos, tomamos conocimiento porque el docente no se presentó, y el punto tres, no ratificar a los docentes mencionados, regresan a la Facultad para la revisión correspondiente.

El cuarto tema es encargar a la vicerrectora académica a efecto de elaborar el nuevo reglamento para aquellos docentes que faltan su ratificación.

**Decana Luisa Negrón:** Solamente quería añadir a lo ya mencionado por varios decanos. Es que hay docentes que han cumplido años durante este período, o sea, después del proceso de ratificación, ¿por qué es urgente una ratificación?, porque tenemos la esperanza que en los meses siguientes será convocado un proceso de promoción docente, entonces, para esta promoción tienen que estar ratificados, por eso es que nos interesa que este reglamento se emita rápidamente. Esa es la preocupación de los docentes que no han podido acceder por las fechas a este proceso de ratificación.

**Señor Rector:** Vamos a pedir a la vicerrectora académica que esto se haga en el menor tiempo posible a efecto de no cruzarnos con el proceso de promoción.

**Vicerrectora Académica de Pregrado:** Habida cuenta que ya hay un reglamento y que solo hay que hacerle una pequeña modificación, yo quisiera pedir al consejo, que con cargo a dar cuenta al consejo, se apruebe el reglamento y esté en vigencia.

**Alumno Gerardo Salas:** Es precisamente la razón y es algo que conversamos cuando mi junta directiva inició funciones, es que se entendía de que había ciertos vacíos respecto a la representación del cogobierno, que se mencionó se tendría que corregir en este próximo reglamento, y del mismo modo, una de las causales sobre las cuales se iniciaron las medidas

de lucha en marzo el cual ya ha sido aprobado en ese diálogo, ha sido la participación del gremio como ente veedor y fiscalizador del proceso, entonces, habían otros temas puntuales como la medición de instrumentos respecto a la evaluación docente que aún no había sido esclarecido, que aún no estaba dentro de este paquete, que sería el reglamento, que me gustaría que se discuta, más que solo se exponga ante el consejo universitario, entonces, se estila por lo general que este tipo de reglamento nuevo se discuta y donde haya consenso nadie lo va a discutir, pero sobre nuevos aportes. Estoy seguro que van a ver algunas precisiones. Se estila que esto se discuta en el consejo.

**Señor Rector:** La vicerrectora académica va a convocar a los que van a participar en la elaboración de este proyecto reglamento y se discutirá en su momento en el consejo universitario.

Hacemos ese encargo a la vicerrectora que coordine con los estamentos respectivos, con los gremios.

¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

## 11. FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL: RATIFICACION DOCENTE

Oficio N° 189-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.627-D-FII-2017 del 04.07.2017, Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
01	ACEVEDO BORREGO ADOLFO OSWALDO	ASOCIADO	TC 40 horas
02	ÁLVAREZ DÍAZ EZZARD OMAR	ASOCIADO	TC 40 horas
03	ANDIA VALENCIA WALTER	ASOCIADO	TC 40 horas
04	BALLON ÁLVAREZ EBER JOSEPH	AUXILIAR	TP. 20 horas
05	BARREDA GUIIERREZ NANCY ELIZABETH	AUXILIAR	TP. 20 horas
06	CAMPOS CONTRERAS CÉSAR	ASOCIADO	TC 40 horas
07	CEVALLOS AMPUERO JUAN MANUEL	PRINCIPAL	TC 40 horas
08	CHUNG PINZAS ALFONSO RAMÓN	ASOCIADO	TC 40 horas
09	FELICIANO MUÑOZ OSIRIS	PRINCIPAL	DE 40 horas
10	GARCÍA ZAPATA TEONILA DORIA	PRINCIPAL	TC 40 horas
11	LOJA HERRERA PEDRO MODESTO	AUXILIAR	TC. 40 horas
12	MALCA CHUQUIRUNA RAQUEL BEATRIZ	AUXILIAR	TP. 20 horas
13	MEDINA ESCUDERO ANA MARÍA	AUXILIAR	TC. 40 horas
14	MEDINA SÁNCHEZ CARLOS LENIN	AUXILIAR	TP. 20 horas
15	MEJIA ELIAS CIRO JAVIER	ASOCIADO	TC 40 horas
16	MENDOZA ALTEZ EDGARDO AURELIO	AUXILIAR	TP. 20 horas
17	MORALES DA COSTA OSCAR ABRAHAM	AUXILIAR	TP. 20 horas
18	NORIEGA BARDALEZ FERNANDO	ASOCIADO	TC 40 horas
19	PANTOJA CUARHUAVILCA HERMES YESSER	ASOCIADO	TP. 20 horas
20	PEREYRA SALAZAR JORGE ANTONIO	ASOCIADO	TP. 20 horas
21	PONCE BENITES WILER ARTURO	ASOCIADO	TC 40 horas
22	RAFFO LECCA EDUARDO ELISEO	ASOCIADO	TC 40 horas
23	RAMIREZ MORALES FAUSTO DAVID	ASOCIADO	TC 40 horas
24	ROJAS LAZO OSWALDO JOSÉ	ASOCIADO	TC 40 horas

25	ROSALES URBANO VÍCTOR GENARO	ASOCIADO	TC 40 horas
26	RUIZ LIZAMA EDGAR CRUZ	PRINCIPAL	TC 40 horas
27	TIBURCIO ALVA ROSA MARÍA	AUXILIAR	TC. 40 horas
28	TINOCO GOMEZ OSCAR RAFAEL	ASOCIADO	TC 40 horas

**Exp. 02541-FII-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

## 12. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: RATIFICACION DOCENTE

Oficio N° 190-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0866-D-FCCSS-2017, del 27.06.2017, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Departamento Académico de Historia			
N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
01	VÁSQUEZ MONGE, EDUARDO MAXIMILIANO	PRINCIPAL	D.E.
02	QUIROZ CHUECA, FRANCISCO FELIPE	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
03	BUENAÑO OLIVO, JULIO CÉSAR	ASOCIADO	T.C. 40 horas
04	VALDIZÁN AYALA, JOSÉ ALFONSO	ASOCIADO	T.P. 10 horas
05	BORJA SANTA CRUZ, RUTH ELENA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
06	PUERTA VILLAGARAY, CÉSAR	AUXILIAR	T.C. 40 horas
07	PERALTA APAZA, LUZ ELADIA	AUXILIAR	T.P. 20 horas
Departamento Académico de Sociología			
08	DÍAZ ENCINAS, ALIDA ISIDORA	PRINCIPAL	D.E.
09	URBANO SAN MARTIN, ARTURO PABLO	PRINCIPAL	D.E.
10	NUGENT HERRERA, JOSÉ GUILLERMO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
11	SUAREZ GUIMAREY, ALICIA ESTHER	AUXILIAR	T.P. 20 horas
Departamento Académico de Arqueología			
12	ALCALDE GONZALES, JAVIER IGNACIO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
Departamento Académico de Antropología			
13	HUAMÁN TALAVERA, ANANÍAS MÁXIMO	ASOCIADO	D.E.
Departamento Académico de Trabajo Social			
14	KUONG HAYDEY DE PINTADO, MARTA ANTONIA	ASOCIADA	D.E.
15	CÁCERES CEDRÓN, MARÍA LETICIA MARCELINA	ASOCIADA	D.E.
Departamento Académico de Ciencias Geográficas			
16	CRUZ REYES, FRAY MASÍAS	PRINCIPAL	D.E.
17	DURAND CASTRO, DAVID MANSUETO	PRINCIPAL	D.E.
18	MEZA ARQUIÑIGO, CARLOS	PRINCIPAL	D.E.
19	MALDONADO DONGO, JUAN MANUEL	ASOCIADO	T.C. 40 horas

20	CARRASCO COELLO DE POMALIMA, MARÍA DEL CARMEN	ASOCIADA	T.P. 20 horas
21	CALAGUA CHÉVEZ, JUAN DANIEL	AUXILIAR	T.P. 20 horas
22	HUAMANÍ ROMERO, EDUARDO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
23	BRICEÑO AMPUERO, LUIS TEOBALDO	AUXILIAR	T.P. 15 horas

**Exp. 04418-FCCSS-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación?

Decana Silvia Iglesias: Está la Dra. Alida Isidora Diaz Encinas que cumplió 70 años el 20 de mayo mientras estamos en proceso de ratificación.

Señor Rector: Se aprueba y se excluye a los docentes mayores de 70 años.

Secretaria General:

**13. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 191-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0409/FCM-D/2017, del 22.06.2017, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

Categoría: PRINCIPAL

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	AYMITUMA PUMA GAVINO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
2	BENAZIC TOME RENATO MARIO	TIEMPO COMPLETO
3	CONDADO JAUREGUI JORGE ICARO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
4	GONZALES BOHORQUEZ MARTHA OLINDA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
5	LOPEZ CRUZ ROXANA	TIEMPO COMPLETO
6	OSORIO VIDAL VICTOR GILBERTO	TIEMPO COMPLETO
7	PEREZ ARTEAGA JOSE DEL CARMEN	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
8	QUIQUE BRONCANO JOSE SIMEON	TIEMPO COMPLETO
9	RAMOS CHUMPITAZ OSWALDO NAPOLEON	TIEMPO COMPLETO

Categoría: ASOCIADO

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	RIVERO ZAPATA ALBERTO MARIANO	TIEMPO COMPLETO
2	ROJAS ROMERO SANTIAGO CESAR	TIEMPO COMPLETO

Categoría: AUXILIAR

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	ACUÑA MONTAÑEZ WALTER ROBERTO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
2	ARBAÑIL RIVADENEIRA RUBEN ORLANDO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
3	CACHI MONTOYA LUIS MIGUEL	TIEMPO COMPLETO
4	CASTILLO JIMENEZ EMILIO MARCELO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
5	CASTRO VIDAL RAUL PEDRO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
6	CHAVEZ MACHADO ELFREN	TIEMPO PARCIAL 20 horas
7	CHUPAYO EVANGELISTA HEIDI MARLENE	TIEMPO PARCIAL 20 horas
8	COLLANTES SANCHEZ FRANK	TIEMPO COMPLETO
9	CRUZ HUALLPARA ALEX ARMANDO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
10	FERNANDEZ JUAN RAYMUNDO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
11	GALVEZ PEREZ HUMBERTO EMILIANO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
12	GONZALES CHAVEZ MAXIMO GERARDO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
13	GUARDIA CAYO ANDRES	TIEMPO PARCIAL 20 horas
14	NUÑEZ CAYCHO RAFAEL	TIEMPO COMPLETO
15	PARIONA VILCA FELIX GREGORIO	TIEMPO COMPLETO
16	PEÑA FLORES ROLAND HUBERT	TIEMPO PARCIAL 20 horas
17	PESCORAN FLORENCIO MIRIAM GISELL	TIEMPO PARCIAL 20 horas
18	QUICAÑO BARRIENTOS CARLOS GILBERTO	TIEMPO PARCIAL 20 horas
19	QUIJANO URBANO PEDRO EDGAR	TIEMPO COMPLETO
20	QUIROZ GARCIA FRANCISCO	TIEMPO COMPLETO
21	ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	TIEMPO PARCIAL 20 horas
22	SIMPE LAURA JOSEPH WILMER	TIEMPO PARCIAL 20 horas
23	VALLADOLID FACIO BENITO	TIEMPO COMPLETO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTADÍSTICA

Categoría: PRINCIPAL

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	ADRIAZOLA CRUZ ROSA YSABEL	TIEMPO COMPLETO
2	CAMBILLO MOYANO EMMA NORMA	TIEMPO COMPLETO
3	GOMEZ TICERAN DORIS ALBINA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
4	INGA SANTIVANEZ ROSA MARIA	TIEMPO PARCIAL 10 horas

Categoría: ASOCIADO

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	MEDINA MERINO ROSA FATIMA	TIEMPO COMPLETO
2	RAMON QUISPE GREGORIA NATIVIDAD	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Categoría: AUXILIAR

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	CAMONES GONZALES FERNANDO CESAR	TIEMPO COMPLETO
2	CARLOS DAVILA HERACLIDES LORGIO	TIEMPO COMPLETO

3	DEPAZ APESTEGUI ROSARIO DEL PILAR	TIEMPO PARCIAL 20 horas
4	HUAMAN DEL PINO LILIANACONCEPCION	TIEMPO PARCIAL 20 horas
5	MIRANDA ROBLES MARY YRIS	TIEMPO COMPLETO
6	VEGA CALERO LUCY MARIVEL	TIEMPO PARCIAL 20 horas
7	VIGO CHACON GERALDINE JUDITH	TIEMPO COMPLETO
8	ZACARIAS DIAZ MARIA ANTONIETA	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA

Categoría: AUXILIAR

Nº	Apellidos y Nombres	Clase
1	CALDERON RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	TIEMPO PARCIAL 20 horas
2	MELGAREJO ESTREMADOYRO GLADYS GIOVANNA	TIEMPO COMPLETO
3	RIOJAS CAÑARI ALICIA CIRILA	TIEMPO COMPLETO
4	MALASQUEZ RUIZ LUCIO AVILIO	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

2.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por Joseph Wilmer Simpe Laura, contra la Resolución de Decanato No. 0409/FCM-D/2017, por haber alcanzado puntaje aprobatorio, habiendo sido ratificado en su categoría y clase, conforme al resolutivo que antecede y por las razones expuestas.

**Exp. 02269 Y 02353-FCM-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

#### **14 FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA: RATIFICACION DOCENTE**

Oficio N° 192-CPAARLD-CU-UNMSM/17

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No.00441-FFB-D-2017 del 22.06.2017, Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
1	ACOSTA CONCHUCOS, OSCAR	AUXILIAR	T.C. 40 horas
2	ALMONACID MOSCOSO, ANTONIO	ASOCIADO	T.P. 20 horas
3	BELL CORTEZ, CARLOS ALEJANDRO	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
4	CANALES MARTÍNEZ, CESAR AUGUSTO	ASOCIADO	T.P. 20 horas
5	CARRASCO RAYMUNDEZ, ERIBERTO	PRINCIPAL	T.P. 10 horas
6	CASTAÑEDA ALTAMIRANO, CARLOS ARTURO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
7	CHÁVEZ HIDALGO, ELIZABETH LIZ	AUXILIAR	T.C. 40 horas
8	COLLADO PACHECO, AMADEO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
9	CONTRERAS LOPEZ, ELIANA GABRIELA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
10	CRISPÍN PÉREZ, VÍCTOR	PRINCIPAL	T.P. 20 horas
11	DIAZ URIBE, JULIO LUIS	ASOCIADO	T.P. 20 horas

12	DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA, DANNY	AUXILIAR	T.P. 20 horas
13	FLORES LUNA, JUANA MARGARITA	AUXILIAR	T.P. 20 horas
14	GARCÍA MAYTA DENIS ALAIN	AUXILIAR	T.P. 20 horas
15	GARCÍA ORTÍZ, MESÍAS MOISÉS	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
16	GUERRA BRIZUELA, GUSTAVO ANTONIO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
17	GUTIÉRREZ ELESANO, PAUL IVÁN	AUXILIAR	T.C. 40 horas
18	HERNÁNDEZ CALDERON, LUZ KATHIA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
19	INOSTROZA RUIZ, LUIS ALBERTO	AUXILIAR	T.P. 20 horas
20	JIMÉNEZ ALIAGA, KARIM LIZETH	AUXILIAR	T.C. 40 horas
21	LIZANO GUTIÉRREZ, JESÚS VÍCTOR	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
22	LLAHUILLA QUEA, JOSÉ ANTONIO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
23	LÓPEZ FLORES, BENEDICTA CARMEN	ASOCIADO	DEDICACION EXCLUSIVA
24	MONTOYA ALFARO, MARIA ELENA	PRINCIPAL	T.P. 20 horas
25	NEGRÓN BALLARTE, LUISA PACÍFICA	PRINCIPAL	DEDICACION EXCLUSIVA
26	PEÑA SUASNABAR, CARMEN GLADYS	AUXILIAR	T.C. 40 horas
27	PÉREZ LEÓN CAMBORDA, JUAN ROBERTO	AUXILIAR	T.C. 40 horas
28	PONCE COBOS, JUAN JOSÉ	PRINCIPAL	T.P. 20 horas
29	QUISPE JACOBO, FREDY ENRIQUE	AUXILIAR	T.P. 20 horas
30	ROJAS RÍOS, LUIS ALBERTO	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
31	RUMICHE BRICEÑO DE LAVALLE, JESÚS VICTORIA	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
32	SORIA LÓPEZ, RAÚL MÁXIMO	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
33	TAPIA MANRIQUE, EDGAR ROBERT	AUXILIAR	T.C. 40 horas
34	TORRES AGUILAR, TANIA	AUXILIAR	T.P. 20 horas
35	TORRES ROCA, MANUEL ALBERTO	ASOCIADO	T.P. 10 horas
36	VILLAFUERTE MONTES, ÚRSULA	AUXILIAR	T.C. 40 horas
37	WHU WHU, DELIA YOLANDA	PRINCIPAL	T.C. 40 horas
38	YULI POSADAS, RICARDO ÁNGEL	AUXILIAR	T.C. 40 horas

2.- Ratificar la aprobación de no ratificación del docente que no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio requerido para la categoría y clase de Profesor Asociado TC 40 horas:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Categoría y Clase</b>
Herrera Cavero, Oswaldo Andrés	Asociado TC 40 horas

3.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Antonio José Obregón La Rosa, al no haber sido evaluado su expediente al encontrarse de licencia y por las razones expuestas.

4.- Declarar Improcedente el recurso de apelación interpuesto por don Javier Saúl Córdova Ramos, al no haber sido evaluado su expediente por estar de licencia y por las razones expuestas.

**Exp. 03700, 03858 Y 03869-FFB-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación?

**Alumno Gerardo Salas:** La ratificación no solo compete a las habilidades o al mérito académico sino a una correcta e íntegro comportamiento como docente. Es en la Facultad de la Dra. Negrón donde tuvimos el problema de un docente acusado de acoso sexual. Quisiera saber si es que dicho docente ha sido ratificado debido a los antecedentes, dada la denuncia, para poder ejercer la apelación correspondiente.

**Decana Luisa Negrón:** El hecho que menciona el señor estudiante está en proceso, justamente ante una denuncia estudiantil, lo que hizo el decanato fue elevar la denuncia al rectorado y el rectorado lo ha remitido a la comisión que compete, y esta comisión está realizando el proceso que corresponde, por otra parte, de igual manera este profesor se ha presentado al proceso de ratificación y no ha alcanzado puntaje para ser ratificado. Ahí no se ha visto, o sea, no ha sido necesario evaluar otro tema, sencillamente que se ha recibido el expediente y la comisión informó que no alcanzó el puntaje para su ratificación que es lo que figura en este informe.

**Decana Betty Negrón:** El profesor que no ha sido ratificado, ¿no presentó apelación a la resolución de no ratificación entonces? Tengo entendido.

**Decana Luisa Negrón:** No presentó ninguna apelación.

**Señor Rector:** Aprobado.

Estamos aprobando la ratificación docente y la no ratificación de otro docente de acuerdo al informe.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo para consolidar este acuerdo.

**Secretaría General:**

08 votos a favor.

**Señor Rector:** Aprobado.

**Decano Eugenio Cabanillas:** Iba consultar si se iba aprobar punto por punto. Solamente una consulta.

Respecto a la no ratificación de este docente, ¿ahora en qué situación queda? ¡Ah! fuera de la universidad. Correcto.

**Señor Rector:** En realidad se ha aprobado la ratificación de los docentes expuestos en el punto uno, y la no ratificación del docente en el punto dos.

**Secretaría General:**

#### 15. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACION DOCENTE

Oficio N° 193-CPAARLD-CU-UNMSM/17

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 1567-D-FM-2017, del 28.06.2017, Facultad de Medicina que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus respectivas categorías y clases por haber superado el puntaje mínimo requerido, y no ratificar a los docentes ordinarios que no se presentaron al proceso de ratificación docente 2017 convocado por la UNMSM aportando documentación complementaria, que se señalan.

##### A). Docentes RATIFICADOS

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE	HORAS	NOTA FINAL	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	RESULTADO
007455	BAZAN GONZALES ALEJANDRO CESAR	Principal	T. P.	20 hrs.	56.36	CIRUGÍA	RATIFICA
00863A	BLANCO BLASCO EMILIO CRISTOBAL	Principal	T. P.	20 hrs.	65.50	CIRUGÍA	RATIFICA
009458	BUENO TIZON-DEZA RAMON	Principal	T. P.	20 hrs.	55.14	CIRUGÍA	RATIFICA
009628	BUSTAMANTE CAMACHO VICTOR ANTONIO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.00	CIRUGÍA	RATIFICA
010227	CABRERA ROMERO SEGUNDO GERMAN	Principal	T. P.	20 hrs.	64.20	CIRUGÍA	RATIFICA
017892	CONTRERAS SILVA ANGEL ALFREDO	Principal	T. P.	20 hrs.	64.40	CIRUGÍA	RATIFICA
022969	ENCISO NANO JORGE	Principal	T. P.	20 hrs.	55.10	CIRUGÍA	RATIFICA

030694	GUARDIA SALAS JESUS GUILLERMO	Principal	T. C.	40 hrs.	69.15	CIRUGÍA	RATIFICA
03396E	HUAROTO ROSA PEREZ LUIS JULIO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.80	CIRUGÍA	RATIFICA
035238	IZQUIERDO VASQUEZ LUIS FERNANDO	Principal	T. P.	20 hrs.	61.08	CIRUGÍA	RATIFICA
08879A	LAZO MEZA WILLAM ALDO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.05	CIRUGÍA	RATIFICA
04377A	MENDOZA SEGURA MANUEL ANTONIO	Principal	T. P.	20 hrs.	56.11	CIRUGÍA	RATIFICA
051799	PAREDES MARAVI MANUEL JESUS	Principal	T. P.	20 hrs.	62.50	CIRUGÍA	RATIFICA
055271	PUMA ROMERO MANUEL JOSE EUSTAQUIO	Principal	T. P.	20 hrs.	75.00	CIRUGÍA	RATIFICA
067016	SOMOCURCIO VILCHEZ JOSE GABRIEL	Principal	T. C.	40 hrs.	76.10	CIRUGÍA	RATIFICA
070734	VALCARCEL SALDAÑA MARIA ANGELICA	Principal	T. P.	20 hrs.	69.65	CIRUGÍA	RATIFICA
07075E	VALDERRAMA CHAVEZ ENITH CRISTINA	Principal	T. C.	40 hrs.	60.65	CIRUGÍA	RATIFICA
072095	VÁSQUEZ ALVAREZ VÍCTOR RAÚL	Principal	T. C.	40 hrs.	60.35	CIRUGÍA	RATIFICA
046957	MUJICA ALBAN ELYDIA CORNELIA	Principal	D. E.	40 hrs.	81.04	Cs. DINAMICAS	RATIFICA
051446	PALOMINO YAMAMOTO MANUEL ANDRES	Principal	T. C.	40 hrs.	72.92	Cs. DINAMICAS	RATIFICA
06114A	ROJO MEJIA ARMANDO ISIDORO	Principal	T. P.	20 hrs.	56.89	Cs. DINAMICAS	RATIFICA
08039A	VILLANUEVA COZ MARIA VIRGINIA DEL PILAR	Principal	T. P.	20 hrs.	59.80	Cs. DINAMICAS	RATIFICA
081043	ALVAREZ FALCONI HECTOR HUMBERTO	Principal	T. P.	20 hrs.	62.04	Cs. MORFOLOGICAS	RATIFICA
013269	CASAS VASQUEZ GUILLERMO	Principal	T. P.	20 hrs.	58.40	Cs. MORFOLOGICAS	RATIFICA
077941	MEZA VEGA MARIA	Principal	T. P.	20 hrs.	72.05	Cs. MORFOLOGICAS	RATIFICA
052329	PAZ CASTILLO BERRIOS JUAN JULIO	Principal	T. C.	40 hrs.	73.05	Cs. MORFOLOGICAS	RATIFICA
063053	SALAS REYES EMILIANO GREGORIO	Principal	T. P.	20 hrs.	57.04	Cs. MORFOLOGICAS	RATIFICA
002615	ALVARADO RIVADENEYRA SILAS HILDELIZA	Principal	T. P.	20 hrs.	64.58	ENFERMERÍA	RATIFICA
012394	CARHUAPOMA ACOSTA MISTRAL ENA	Principal	T. P.	20 hrs.	79.40	ENFERMERÍA	RATIFICA
018465	CORNEJO VALDIVIA DE ESPEJO ANGELA ROCIO	Principal	T. C.	40 hrs.	79.70	ENFERMERÍA	RATIFICA
022624	ECHEANDIA ARELLANO JUANA VIRGINIA ESPERANZA	Principal	D. E.	40 hrs.	68.03	ENFERMERÍA	RATIFICA
088919	HUAMAN SALAZAR NANCY	Principal	T. P.	20 hrs.	81.74	ENFERMERÍA	RATIFICA
064173	SAMILLAN YNCIO GABRIELA	Principal	T. C.	40 hrs.	71.66	ENFERMERÍA	RATIFICA

088978	SANTOS FALCON GLADYS CARMELA	Principal	T. P.	20 hrs.	79.36	ENFERMERÍA	RATIFICA
009776	BUSTIOS ROMANI MARIANO CARLOS	Principal	T. C.	40 hrs.	78.20	MED. PREVENTIVA	RATIFICA
041629	MARTINA CHAVEZ MARTHA BRIGIDA	Principal	T. C.	40 hrs.	97.00	MED. PREVENTIVA	RATIFICA
044806	MIRANDA RAMON DE BALDEON EVA ILIANA	Principal	T. P.	20 hrs.	73.90	MED. PREVENTIVA	RATIFICA
04962A	ORIHUELA PAREDES VICTOR RAUL	Principal	T. C.	40 hrs.	67.65	MED. PREVENTIVA	RATIFICA
068667	TERUKINA TERUKINA RICARDO	Principal	T. C.	40 hrs.	62.20	MED. PREVENTIVA	RATIFICA
00420E	ARANGUENA NECOCHEA LUIS RICARDO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.35	MEDICINA HUM.	RATIFICA
089125	CASTILLO RODRIGUEZ PEDRO ALVINO	Principal	T. P.	20 hrs.	58.20	MEDICINA HUM.	RATIFICA
014249	CASTRO GARCIA JORGE DONATO	Principal	T. P.	20 hrs.	56.06	MEDICINA HUM.	RATIFICA
014311	CASTRO KIKUCHI JOSE ANTONIO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.60	MEDICINA HUM.	RATIFICA
018643	CORTEZ SANCHEZ WILFREDO CARLOS	Principal	T. P.	20 hrs.	56.24	MEDICINA HUM.	RATIFICA
028886	GARMENDIA LORENA FAUSTO ANIBAL	Principal	T. C.	40 hrs.	73.59	MEDICINA HUM.	RATIFICA
050997	PAJARES CASTAÑEDA LUCIO TELMO	Principal	T. P.	20 hrs.	56.19	MEDICINA HUM.	RATIFICA
055697	QUINTANA GONZALES ASENCIO SEGUNDO	Principal	T. P.	20 hrs.	57.54	MEDICINA HUM.	RATIFICA
058807	RIVA GONZALES LUIS ALBERTO	Principal	T. P.	20 hrs.	64.39	MEDICINA HUM.	RATIFICA
05884A	RIVARA RUIZ JOSE GUSTAVO	Principal	T. P.	20 hrs.	62.15	MEDICINA HUM.	RATIFICA
061433	ROMERO LINO EDULFO	Principal	T. C.	40 hrs.	60.85	MEDICINA HUM.	RATIFICA
063185	SALAZAR CASTRO MAGNO RAUL	Principal	T. P.	20 hrs.	66.62	MEDICINA HUM.	RATIFICA
070378	ULLOA MONTOYA ANUOR HUMBERTO	Principal	T. P.	20 hrs.	61.23	MEDICINA HUM.	RATIFICA
086479	VALDIVIA FERNANDEZ DAVILA FREDDY ROYNALL	Principal	T. P.	20 hrs.	59.66	MEDICINA HUM.	RATIFICA
088773	VILLENA VIZCARRA JUAN OCTAVIO	Principal	T. P.	20 hrs.	73.40	MEDICINA HUM.	RATIFICA
076937	ZERPA LARRAURI RITO	Principal	T. C.	40 hrs.	74.00	MICROBIOL. MED.	RATIFICA
06985A	TRONCOSO CORZO LUZMILA VICTORIA	Principal	T. C.	40 hrs.	86.49	NUTRICIÓN	RATIFICA
076252	ZAGACETA GUEVARA ZAIDA	Principal	T. C.	40 hrs.	83.75	OBSTETRICIA	RATIFICA
026832	FRANCO GONZALES ALBERTO EUGENIO	Principal	T. P.	20 hrs.	50.20	OBSTETRICIA y GINECO	RATIFICA
077836	LAM FIGUEROA NELLY MARITZA	Principal	T. C.	40 hrs.	93.00	OBSTETRICIA y GINECO	RATIFICA
042048	MASCARO SANCHEZ PEDRO ARNALDO	Principal	T. P.	20 hrs.	76.30	OBSTETRICIA y GINECO	RATIFICA

050636	PACHECO ROMERO JOSE CARLOS	Principal	T. C.	40 hrs.	69.20	OBSTETRICIA y GINECO	RATIFICA
051365	PALOMINO PAZ FELIO	Principal	T. C.	40 hrs.	85.80	PATOLOGÍA	RATIFICA
056553	RAEZ GONZALES JOSÉ ERNESTO	Principal	T. C.	40 hrs.	67.10	PATOLOGÍA	RATIFICA
060992	ROJAS MORAN NANCY JOAQUINA	Principal	T. C.	40 hrs.	73.07	PATOLOGÍA	RATIFICA
062332	RUIZ CHUNGA PEDRO RIGOBERTO	Principal	T. P.	20 hrs.	69.00	PATOLOGÍA	RATIFICA
021466	DENEGRI ARCE JUAN ERNESTO	Principal	T. C.	40 hrs.	70.84	PEDIATRÍA	RATIFICA
046477	MORI RAMIREZ HALDER	Principal	T. C.	40 hrs.	73.33	PEDIATRÍA	RATIFICA
049247	OLIVEROS DONOHUE MIGUEL ANGEL	Principal	T. C.	40 hrs.	78.36	PEDIATRÍA	RATIFICA
056189	QUISPE CONDORI CUSTODIO OLSEN	Principal	T. P.	20 hrs.	72.50	PEDIATRÍA	RATIFICA
00885E	BOJORQUEZ GIRALDO ENRIQUE JAVIER	Principal	T. P.	20 hrs.	71.95	PSIQUIATRÍA	RATIFICA
01009A	CABREJOS PINTO JOSE MIGUEL ANGEL	Principal	T. P.	20 hrs.	66.30	PSIQUIATRÍA	RATIFICA
03060E	GRIEBENOW ESTRADA WALTER	Principal	T. P.	20 hrs.	62.30	PSIQUIATRÍA	RATIFICA
047619	NAVARRO CUEVA RAFAEL ORLANDO	Principal	T. P.	20 hrs.	55.61	PSIQUIATRÍA	RATIFICA
05276E	PERALES CABRERA JUAN ALBERTO	Principal	T. C.	40 hrs.	81.80	PSIQUIATRÍA	RATIFICA

**Exp. 12100-FM-2017**

**Decano Eugenio Cabanillas:** Todos tenemos la relación de los docentes ratificados y no ratificados. Solamente optimizar y aprobarlos.

**Señor Rector:** Si tenemos la venia del consejo de da por aprobado con el documento que tenemos a la mano, pero tiene que quedar grabada la lectura de cada uno de ellos, ese es el problema, pero si el consejo decide tomar en cuenta el documento en físico que nos ha alcanzado y lo aprobamos en buena hora.

En la primera parte sería aprobar a los docentes menores de 70 años, y los mayores de 70 años excluirlos

**Decana Silvia Iglesias:** Efectivamente, porque en la Facultad de Medicina, sí en la resolución está incluyendo a 57 profesores que están con más de 70 años, pero ya tenemos la relación de quiénes son.

**Señor Rector.** Dra. Silvia por escrito a la secretaría general para excluirlos

Estaríamos aprobando la primera, aquellos docentes menores de 70 años, ratificarlos y a los mayores de 70 años excluirlos.

La primera parte aprobado con la venia del consejo de no dar lectura.

Segundo, docentes no ratificados que no presentaron documento en el proceso de ratificación, igual que en el caso anterior, el mismo tratamiento.

**Secretaría General:**

**16. FACULTAD DE GEOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE.**

**Oficio N° 181-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0305/FIGMMG-D/2017, del 26.06.2017, Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que propone la ratificación de los docentes ordinarios de la Facultad que se indican en ella, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

**Decana Silvia Iglesias:** Efectivamente, en Geología tenemos 11 docentes que han sido ratificados y que cuentan con más de 70 años.

N°	APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	CLASE
1	ALDANA ALVAREZ, MANUEL ISMAEL	Asociado	T.C. 40 horas
2	ARIAS ESPICHAN, MANUEL GODOFREDO	Auxiliar	T.C. 40 horas
3	AVILES MERA, PILAR ANGÉLICA	Auxiliar	T.P. 20 horas
4	AYALA GUTIERREZ, MÁXIMO	Auxiliar	T.P. 13 horas
5	AZAÑERO ORTIZ, ANGEL	Asociado	T.C. 40 horas
6	BERNUY VERANO, OSCAR HUBERT	Asociado	T.P. 20 horas
7	BLAS GUZMÁN, WILFREDO BRAULIO	Auxiliar	D.E.
8	BUSTAMANTE RAMOS, ELVIS	Auxiliar	T.P. 20 horas
9	CABRERA SANDOVAL, MANUEL LEONARDO	Asociado	T.P. 20 horas
10	CAMPIAN LAZO, MARITZA EDITH	Asociado	T.C. 40 horas
11	CANCHARI SILVERIO, GODELIA	Asociado	D.E.
12	CANTORÍN VÍLCHEZ, MARITZA MERCEDES	Asociado	T.C. 40 horas
13	CAYA RAMOS, OCTAVIO JOSE	Auxiliar	T.C. 40 horas
14	CORDOVA ROJAS, NÉSTOR DAVID	Asociado	T.P. 10 horas
15	CRUZ MONTES, FRANCI BENITO	Auxiliar	T.C. 40 horas
16	CHAMBI ECHEGARAY, GINA GABRIELA	Auxiliar	T.P. 20 horas
17	DE LA CRUZ LAPA, PRIMO VEREMUNDO	Asociado	D.E.
18	DE LA CRUZ WETZELL, JULIO SERGIO	Asociado	T.P. 20 horas
19	DEL VALLE JURADO, CARLOS	Auxiliar	T.C. 40 horas
20	DIAZ HUAINA, GUILLERMO NICANOR	Asociado	T.P. 20 horas
21	DIEGO CARBAJAL, JORGE	Asociado	T.C. 40 horas
22	DOMINGUEZ DÁVILA, JOSÉ DOMINGO	Asociado	T.P. 20 horas
23	ELESCANO YUPANQUI, JUAN MANUEL	Auxiliar	T.P. 15 horas
24	FALCONI ROSADIO, VICTOR AGUSTÍN	Asociado	T.P. 20 horas
25	GALLARDAY BOCANEGRA, TOMAS EZEQUIEL	Asociado	T.C. 40 horas
26	GARCÍA MILLA CUADROS, CÉSAR JORGE	Auxiliar	T.P. 20 horas
27	GIRALDO VEGA, ALFREDO	Asociado	T.C. 40 horas
28	GUTIERREZ GUARDIA, CARLOS AMADO	Asociado	T.P. 20 horas
29	GUTIERREZ VIERA, JULIO ALBERTO	Auxiliar	T.P. 20 horas
30	HUAMÁN AMASIFUEN, LUIS ALBERTO	Auxiliar	T.C. 40 horas
31	JACAY HUARACHE, JAVIER PABLO	Asociado	T.C. 40 horas
32	JIMENEZ RODRIGO, EDGAR GABRIEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
33	LOAYZA ALATRISTA, DANTE HORACIO	Asociado	T.P. 20 horas
34	MADRID CHUMACERO, SERGIO	Auxiliar	T.C. 40 horas

35	MAYORGA ROJAS, JAIME CÉSAR	Auxiliar	T.P. 20 horas
36	MELGAR CABANA, DAVID YSAAC	Auxiliar	T.P. 20 horas
37	MENDIOLAZA BAZALDÚA, EDWIN	Asociado	T.P. 20 horas
38	OLIVARES BALLENA, PEDRO ANTONIO	Auxiliar	T.P. 20 horas
39	ORIHUELA SALAZAR, LUIS ALFREDO	Asociado	T.C. 40 horas
40	PALOMINO ZEVALLOS, JOHNNY ERIBERTO	Asociado	T.P. 20 horas
41	PRADO VELAZCO DE DE LOAYZA, YSABEL AMANDA	Asociado	D.E.
42	PUENTE SANTIBAÑEZ, LUIS ERNESTO	Asociado	T.C. 40 horas
43	QUISPE VIICHEZ, JOSÉ LUIS	Auxiliar	T.P. 20 horas
44	RAMIREZ PONCE, VÍCTOR HUGO	Auxiliar	T.P. 20 horas
45	RAMÍREZ YATACO, SANTOS LEONOR	Asociado	T.P. 20 horas
46	RENGIFO SING, WALTER ALEX	Asociado	T.P. 20 horas
47	RIVERA MANTILLA, HUGO	Asociado	T.C. 40 horas
48	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ZOILA ROSALÍA	Asociado	T.C. 40 horas
49	ROJAS CAMPOS, MAXIMIANA	Auxiliar	T.C. 40 horas
50	ROMERO GUERRA, ARMANDO SILVANO	Auxiliar	T.P. 20 horas
51	SANCHEZ BENITES, FELIZ SANTIAGO	Auxiliar	T.P. 20 horas
52	SANCHEZ FERNÁNDEZ, AGAPITO WILFREDO	Asociado	T.P. 20 horas
53	SANDOVAL CASAS, JOSE ANTONIO	Asociado	T.C. 40 horas
54	SANTOS PAREDES, IVAN MESIAS	Auxiliar	T.P. 20 horas
55	SANTOS RODRIGUEZ, RICARDO RAMIRO	Principal	T.C. 40 horas
56	TABUCHI MATSUMOTO, EDGARDO JUAN	Asociado	D.E.
57	TELLO MALPARTIDA, OMART DEMETRIO	Auxiliar	T.P. 20 horas
58	TOLENTINO YPARRAGUIRRE, VICTOR ABEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
59	URIBE CORDOVA, VICTOR MANUEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
60	VASQUEZ FLORES, MARCO ANTONIO	Auxiliar	T.P. 20 horas
61	VENTOSILLA SHAW, JORGE LUIS	Asociado	T.P. 20 horas
62	VIDARTE MERIZALDE, JOSE LUIS	Asociado	T.P. 10 horas
63	VILLACORTA ARÉVALO, HÉCTOR LUIS	Auxiliar	T.P. 20 horas
64	YARIHUAMAN AGUILAR, ROLANDO	Auxiliar	T.P. 20 horas
65	YARINGAÑO YARINGAÑO, SIMEON MAXIMO	Auxiliar	T.P. 20 horas
66	ZEVA AYALA, MANUEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
67	ZEGARRA NAVARRO, JAIME GILBERTO	Asociado	D.E.

Señor Rector: Se aprueba el documento físico que nos han entregado para evitar lectura con la venia del consejo. Aprobado.

Excluir a los 11 docentes mayores de 70 años que habían sido ratificados. Aprobado.

**Exp. 05202-FIGMMG-2017**

Secretaría General: Despacho II.

### **1. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RATIFICACIÓN DOCENTE**

**OFICIO N° 173-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 05 de julio de 2017**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 28.06.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0405-D-FMV-17, del 06.06.2017, Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba y ratifica, la evaluación y Ratificación Docente, de los profesores ordinarios que se indican, por contar con puntaje aprobatorio:

	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
01.	PEDRO ANGULO HERRERA	Principal	TC
02.	FRANCISCO SUAREZ ARANDA	Principal	TC
03.	ALFREDO DELGADO CASTRO	Principal	TC

**Expediente N° 04073-FMV-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

### **2. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: RATIFICACIÓN DOCENTE**

**OFICIO N° 174-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 05 de julio de 2017**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 28.06.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 0218/D-FQIQ/2017, del 24.05.2017, Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba el resultado del informe de la Comisión de Evaluación Perfeccionamiento Docente y ratifica en sus respectivas categorías y clases a los profesores ordinarios que se indican, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
01.	Julio César Santiago Contreras	Principal	TC
02.	Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer	Principal	TC

**Expediente N° 00644-FQIQ-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

Decano Julio Garrido: La lista de Química ya pasó inicialmente, lo que pasa es que para poder tener dentro de la comisión respectiva, a todos los profesores que se han ratificados para poder ratificar a los demás.

Señor Rector: Aclarado el asunto. Aprobado.

Secretaría General:

### **3. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA: RATIFICACIÓN DOCENTE**

**OFICIO N° 175-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 10 de julio de 2017**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 00221-D-FISI-2017, del 27.06.2017, Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que resuelve aprobar la ratificación de los docentes ordinarios de la Facultad que se indican en ella, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
1	Alva Bravo, Alfredo Celso	Asociado	T.P. 20

2	Angulo Calderón, Cesar Augusto	Auxiliar	T.P. 20
3	Arredondo Castillo, Gustavo	Auxiliar	T.C. 40
4	Avendaño Quiroz, Johnny Roberto	Asociado	T.P. 20
5	Bartra More, Arturo Alejandro	Auxiliar	T.C.40
6	Cámara Figueroa, Adegundo Mario	Auxiliar	T.P. 20
7	Cánepa Pérez, Carlos Alberto	Auxiliar	T.C. 40
8	Cordero Sánchez, Hugo Rafael	Auxiliar	T.C. 40
9	Cortez Vásquez, Augusto Parcemon	Principal	T.C. 40
10	Chávez Herrera, Carlos Ernesto	Auxiliar	T.C. 40
11	Damaso Ríos, María Rosa	Auxiliar	T.C. 40
12	Del Pino Rodríguez, Luz Corina	Asociado	T.P. 20
13	Enríquez Maguiña, William Martín	Asociado	T.P. 20
14	Escobedo Bailón, Frank Edmundo	Auxiliar	T.P. 20
15	Espinoza Domínguez, Robert Elías	Asociado	T.C. 40
16	Espinoza Robles, Armando David	Auxiliar	T.P. 20
17	Gamarra Moreno, Juan	Auxiliar	T.C. 40
18	Gamboa Cruzado, Javier Arturo	Asociado	T.C.40
19	Guerra Grados, Luis Angel	Auxiliar	T.C. 40
20	La Serna Palomino, Nora Bertha	Asociado	T.C. 40
21	López Villanueva Pablo Edwin	Auxiliar	T.C. 40
22	Mac Dowall Reynoso, Erwin	Auxiliar	T.P. 20
23	Machado Vicente, Joel Fernando	Auxiliar	T.C. 40
24	Maguiña Pérez, Rolando Alberto	Auxiliar	T.P. 20
25	Moquillaza Henríquez, Santiago	Auxiliar	T.P. 20
26	Mota Alva, Lázaro Florián	Asociado	T.C. 40
27	Murakami De La Cruz, Sumiko Elizabeth	Auxiliar	T.P. 20
28	Navarro Depaz, Carlos Edmundo	Principal	T.C. 40
29	Osorio Beltrán, Norberto Antonio	Asociado	T.P. 20
30	Pantoja Collantes, Jorge Santiago	Auxiliar	T.P. 10
31	Pariona Quispe, Jaime Rubén	Asociado	T.C. 40
32	Rivas Peña, Marcos	Principal	T.P. 20
33	Román Concha, Norberto Ulises	Asociado	T.C. 40
34	Salinas Azaña, Gilberto Anibal	Auxiliar	T.C.40
35	Sobero Rodríguez, Fany Yexenia	Auxiliar	T.P. 20
36	Soto Soto, Luis	Asociado	T.P. 20
37	Vera Pomalaza, Virginia	Principal	T.C. 40
38	Vivanco Muñoz, Percy Elías	Auxiliar	T.C. 40
39	Ugaz Cachay, Winston Ignacio	Auxiliar	T.C. 40
40	Wong Portillo, Lenis Rossi	Auxiliar	T.C. 40
41	Yañez Duran, Carlos Enrique	Asociado	T.C. 40
42	Zavaleta Campos, Jorge Luis	Auxiliar	T.P. 20

**Señor Rector:** Que conste en actas que lo que hemos recibido es una relación de docentes y que se da validez al mismo.  
**Expediente N° 03515-FISI-2017**

¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaría General:

#### 4. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA: RATIFICACIÓN DOCENTE

##### OFICIO N° 176-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 10 de julio de 2017

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, **acordó recomendar:**

Ratificar la Resolución de Decanato No. 302-D-FIEE-2017, del 23.06.2017, Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que resuelve ratificar a los docentes ordinarios de la Facultad que se indican, en sus categorías y clases que se señalan en dicha resolución, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA			
N°	Apellidos Y Nombre	CATEGORIA	CLASE
1	Alarcón Matutti Rubén	Principal	T.C. 40 horas
2	Utrilla Salazar Darío	Principal	T.C. 40 horas
3	Mandujano Mieses Roberto	Asociado	D.E.
4	Soto Nieto Lita	Asociado	D.E.
5	Alva Saldaña Víctor	Asociado	T.C. 40 horas
6	Jara Jara Nolan	Asociado	T.C. 40 horas
7	Luque Gamero Salomón	Asociado	T.C. 40 horas
8	Acuña Gutierrez Pedro	Asociado	T.P. 20 horas
9	Mestas Ramos Jose	Asociado	T.P. 20 horas
10	Tisza Contreras Juan	Asociado	T.P. 20 horas
11	Casimiro Pariasca Oscar	Auxiliar	D.E.
12	Calderon Alva Anderson	Auxiliar	T.C. 40 horas
13	Paretto Quispe Luis	Auxiliar	T.C. 40 horas
14	Picon Llanos Edmundo	Auxiliar	T.C. 40 horas
15	Alvarez Esquivel Carlos	Auxiliar	T.P. 20 horas
16	Cruzado Montañez Luis E.	Auxiliar	T.P. 20 horas
17	Geronimo Huaman Celso	Auxiliar	T.P. 20 horas
18	Granados Ly Alfredo	Auxiliar	T.P. 20 horas
19	Huablocho Perez Teofilo	Auxiliar	T.P. 20 horas
20	Torres León Alfredo	Auxiliar	T.P. 20 horas
21	Vargas Tamani Bruno	Asociado	T.C. 40 horas
Departamento académico de ingeniería eléctrica			
22	Núñez Zuñiga Teresa	Principal	T.C. 40 horas
23	Angeles Menacho Jaime	Asociado	D.E.
24	Ponce Martinez Luis Mark	Asociado	D.E.
25	Echevarria Peche Erasmo	Asociado	T.P. 20 horas
26	Casas Salazar Manuel	Asociado	T.P. 20 horas
27	Chamorro Valverde Flaviano	Auxiliar	T.P. 20 horas
28	Espinoza Malqui Edgardo	Auxiliar	T.P. 20 horas
29	Hernandez Zevallos Luis Felipe	Auxiliar	T.P. 20 horas
30	Medina Ramirez Jose	Auxiliar	T.P. 20 horas
31	Murillo Manrique Jesus	Auxiliar	T.P. 20 horas
32	Rocha Jara Alfredo	Auxiliar	T.P. 20 horas
33	Rojas Ramirez Ruben	Auxiliar	T.P. 20 horas
34	Roman Ccorahua Edy	Auxiliar	T.P. 20 horas
Departamento académico de ingeniería de telecomunicaciones			
35	Carrillo Gomero Flavio	Asociado	D.E.
36	Zavala Huavel Esequiel	Asociado	D.E.
37	Bustamante Alvarez Rafael	Asociado	T.C. 40 horas

38	Llosa Portugal Sixto	Asociado	T.C. 40 horas
39	Castillo Gonzáles Otto	Asociado	T.P. 20 horas
40	Diaz Ataucuri Daniel	Asociado	T.P. 20 horas
41	Miguel Ato Rómulo	Asociado	T.P. 20 horas
42	Rios Julcapoma Milton	Asociado	T.P. 20 horas
43	Rojas Tuya Santiago	Asociado	T.P. 20 horas
44	Sotelo Lopez Carlos	Asociado	T.P. 20 horas
45	Ugarte Espinoza Julian	Asociado	T.P. 20 horas
46	Vallejos Laos Jaime	Asociado	T.P. 20 horas
47	Villanueva Napuri Jesus	Asociado	T.P. 20 horas
48	Gonzales Calienes Rossina	Auxiliar	T.C. 40 horas
49	Diaz Zegarra Jose	Auxiliar	T.P. 20 horas
50	Fanola Merino Wilfredo	Auxiliar	T.P. 20 horas
51	Hurtado Rantes Carlos	Auxiliar	T.P. 20 horas
52	Paucar Curasma Ronald	Auxiliar	T.P. 20 horas
53	Silva Ibarra Alberto	Auxiliar	T.P. 20 horas
54	Sotelo Ortiz Jaime	Auxiliar	T.P. 20 horas
55	Soto Cordova Martin	Auxiliar	T.P. 20 horas
56	Sumoso Huaman Angel	Auxiliar	T.P. 20 horas
57	Unsihuay Tovar Roberto	Auxiliar	T.P. 20 horas
58	Valderrama Romero Isaac	Auxiliar	T.P. 20 horas
59	Vidal Huarcaya Jose	Auxiliar	T.P. 20 horas
60	Vidal Roncal Jose	Auxiliar	T.P. 20 horas
61	Villafuerte Barrero Hernan	Auxiliar	T.P. 20 horas

**Expediente N° 02325-FIEE-2017**

Señor Rector: ¿Alguna observación? Aprobado.

Secretaria General:

**5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: RATIFICACIÓN DOCENTE**

**OFICIO N° 177-CPAARLD-CU-UNMSM/17 de fecha 10 de julio de 2017**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

Ratificar la Resolución de Decanato No. 618-D-FLCH-17 del 27.06.2017, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba el resultado del Informe de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad, ratificando a los docentes ordinarios que se indican en dicha resolución, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Departamento Académico De Arte			
N°	Apellidos Y Nombre	Categoría	Clase
1	Barriga Tello, Martha Irene	Principal	D.E.
2	Leonardini Herane, Nanda	Principal	D.E.
3	Fabbri Garcia, Martin	Asociado	T.C.
4	Radulescu De Barrio De Mendoza, Mihaela	Asociada	T.C.
5	Valladares Landa, Alicia María Julieta	Asociada	D.E.
6	Alayza Tijero, Pedro Pablo	Auxiliar	T.C. 40 Horas
7	Cavero Palomino, Yuri Igor	Auxiliar	T.C. 40 Horas
8	Gálvez Barrera, Victor Raúl	Auxiliar	T.C. 40 Horas
9	Infante Barrera, Oscar Leonardo	Auxiliar	T.C. 40 Horas
10	Medina Castro, María Ysabel	Auxiliar	T.C. 40 Horas
11	Rodríguez Díaz, Diana Elvira Mercedes	Auxiliar	T.C. 40 Horas
Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la			

12	Quiroz Papa De García, Rosalía	Principal	D.E.
13	Acuña Ramos, Carlos Alberto	Auxiliar	T.P.
14	Ascencio Jurado, Elizabeth Gladys	Auxiliar	T.C.
15	Matos Uribe, Fausto Francisco	Auxiliar	T.C.
16	Olaya Guerrero, Julio César	Auxiliar	T.C.
17	Rojas Lazaro, Carlos Javier	Auxiliar	T.P.
<b>Departamento Académico de Comunicación Social</b>			
18	Carrillo Mauriz, Luz	Principal	D.E.
19	Paz Delgado, Jose Ángel	Asociado	T.C.
20	Portugal Bernedo, Franz Jesús	Asociado	T.P.
21	Tinoco Casallo, Iris Gladys	Asociada	T.P.
22	Cabrera Vargas, Lisabel Doris	Auxiliar	T.P.
23	Cusipuma Arteaga, Rosa	Auxiliar	T.C.
24	Gonzáles García, Carlos Ricardo	Auxiliar	T.C.
25	Malpartida Castillo, Víctor	Auxiliar	T.P.
26	Santibañez Collado, Abel Fernando	Auxiliar	T.P.
27	Tornero Cruzatt, Vladimir Bartolomé	Auxiliar	T.C.
28	Vargas Marín, Dennis	Auxiliar	T.P.
29	Wiener Fresco, Christian Humberto	Auxiliar	T.P.
30	Zevallos Ortiz, Raúl Fernando	Auxiliar	T.C.
<b>Departamento Académico de Filosofía</b>			
31	Aldama Pinedo, Javier Ulises	Principal	T.C.
32	Ballon Vargas, José Carlos	Principal	D.E.
33	Katayama Omura, Roberto Juan	Asociado	T.C.
34	Rengifo Vela, Saúl	Asociado	T.C.
35	Campos Rodrigo, Aníbal	Asociado	D.E.
36	Martel Paredes, Victor Hugo	Auxiliar	T.C.
37	Mora Zalava, Carlos Abel	Auxiliar	T.P.
38	Villanueva Barreto, Jaime	Auxiliar	T.C.
39	Villena Saldaña, Joseph David De Jesús	Auxiliar	T.C.
40	Pizarro Pacheco, Lilia Beatriz	Auxiliar	T.C.
41	Valderrama Zea, Galo Gunther	Auxiliar	T.C.
<b>Departamento Académico de Lingüística</b>			
42	Conde Marcos, Manuel Eulogio	Principal	D.E.
43	Esquivel Villafana, Jorge	Principal	T.C.
44	Vilchez Jiménez, Elsa Ricardina	Principal	D.E.
45	Escobar Zapata, Emérita	Asociado	T.P.
46	Espinoza Reátegui, Esther	Asociado	D.E.
47	Pariona Casamayor, Sabino	Asociado	D.E.
48	Reyes Malca, Johanna María	Asociado	T.C.
49	Flores Gonzales, Rosario	Auxiliar	T.C.
50	García Liza, Ana María	Auxiliar	T.C.
51	Gonzáles Rodríguez, María Mercedes	Auxiliar	T.C.
52	Jacinto Santos, Pablo Edwin	Auxiliar	T.C.
53	Mamani Quispe, Luis Alberto	Auxiliar	T.P.
54	Rojas Domínguez, Leonor	Auxiliar	T.C.
55	Valqui Culqui, Jairo	Auxiliar	T.C.
56	Cáceres Mari, Angélica Dora	Auxiliar	T.P.
57	Ochoa Madrid, Jéssica Jasmin	Auxiliar	T.C.

58	Pajuelo Vidal, Otón Josué	Auxiliar	T.P.
59	Pimentel Torres, Nicolás Tolentino	Auxiliar	T.P.
60	Reyes Padilla, Víctor Antolín	Auxiliar	T.P.
61	Rojas Bautista, Víctor Hugo	Auxiliar	T.P.
62	Vasquez Espinoza, Paola Bernilda Del Carmen	Auxiliar	T.P.
63	Zamudio Campos, Roberto Gerardo	Auxiliar	T.C.
<b>Departamento Académico de Literatura</b>			
64	Espino Reluce, Rufino Gonzalo	Principal	T.C.
65	Fernández Cozman Camilo Rubén	Principal	T.P.
66	González Montes, Antonio Raúl	Principal	T.C.
67	Huamán Villavicencio, Miguel Ángel	Principal	T.C.
68	López Maguiña, Santiago Humberto	Principal	T.C.
69	Álvarez Chacón, Edgar Paolo	Asociado	D.E.
70	Larrú Salazar, Manuel Eleodoro	Asociado	D.E.
71	Lino Salvador, Luis Eduardo	Auxiliar	T.C.
72	Maguiño Veneros, Miguel Hugo	Auxiliar	T.C.
73	Mondoñedo Murillo, Marcos Javier	Auxiliar	T.P.
74	Prado Alvarado, Agustín	Auxiliar	T.C.
75	Roel Mendizábal, María Luisa	Auxiliar	T.C.

**Expediente N° 05896-FLCH-2017**

**Señor Rector:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**Secretaría General:**

**Decana Silvia Iglesias:** En la Facultad de Derecho, hay un docente no ratificado, en el número dos, entonces, seguiría el mismo procedimiento que Administración.

**Señor Rector:** Sí, el mismo procedimiento que los casos anteriores.

**Decana Luisa Negrón:** En el caso de la Facultad de Derecho, la no ratificación es por no haber superado el puntaje.

**Señor Rector:** Aprobada la no ratificación.

**Secretaría General:** Despacho III.

**1. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: RATIFICACION DOCENTE**

**Oficio N° 183-CPAARLD-CU-UNMSM/17**

Esta Comisión contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 10.07.2017, acordó recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución de Decanato No. 0272-FO-D-2017 del 27.06.2017, Facultad de Odontología, respecto al resolutivo 1 y 2 que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en sus categorías y clases que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

**Decana Silvia Iglesias:** En Odontología tenemos dos docentes mayores de 70 años.

**Señor Rector:** El mismo procedimiento anterior, aprobado la ratificación en la Facultad de Odontología, menos los dos docentes. Aprobado.

Lea por favor el punto dos.

**Secretaría General:**

2.- No aprobar el resolutivo tres de la Resolución de Decanato No. 0272-FO-D-2017, que se consigna ratifica a los docentes que se indican, por no haber sido evaluados sus expedientes por la Comisión Permanente de Evaluación de la Facultad al estar comprendidos en el art. 163 del Estatuto de la UNMSM, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	Clase
01	VALENCIA BAZUL, Juana Mónica Teresa	Principal	D.E.
02	MAITA VELIZ, Luis Vidal	Principal	T.C. 40 horas

**Exp. 02865-FO-2017**

**Decana Ana María Díaz:** El Consejo de Facultad de Odontología, bueno, yo tuve que eximirme de la participación dado que estaba inmersa en el proceso, pero el acuerdo del consejo fue ratificar igual a estos docentes a pesar que la comisión

no había incluido sus expedientes en ese proceso. Se esperaba que en el consejo universitario a raíz del pronunciamiento de la misma comisión permanente evaluara el contexto no solo de la Facultad sino de la universidad, el caso de los docentes mayores de 70 años en el proceso de ratificación.

**Señor Rector:** ¿Los docentes son mayores de 70 años?

**Decana Ana María Díaz:** Sí.

**Señor Rector:** Entonces, la segunda parte simplemente se toma conocimiento.

**Decano Eugenio Cabanillas:** Como una cuestión complementaria, de acuerdo a la misma resolución del proceso de ratificación, es una atribución de la comisión evaluar los expedientes y dar un resultado de ratificación o no. No es el consejo de facultad el que evalúa los expedientes y determina la ratificación. El consejo de facultad aprueba o desaprueba el informe de la comisión. Para aclarar la situación.

**Señor Rector:** Es correcto lo que menciona.

¿Hay otro tema?

Hemos concluido, gracias a todos, se levanta la sesión.

... \* ...